



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y PETRÓLEO**

## **INFORME DE GESTIÓN 2016**

**13 de diciembre de 2016**

## Contenido

### Introducción

1. Visión y Misión de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo
2. Objetivos propuestos
3. Casos introducidos ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo
4. Subcomisiones Especiales
5. Participación de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo en Comisiones Mixtas
6. Anteproyectos de Ley propuestas de Acuerdos presentados por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo ante la Plenaria.
7. Consultas de Leyes organizadas y desplegadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
8. Informes técnicos, investigaciones y publicaciones realizadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
9. Talleres, foros y actividades de capacitación en las que ha participado la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
10. Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
11. Plan Operativo Anual (POA) ejercicio 2016.
12. Tabla y gráfico de asistencia de los parlamentarios a las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente.
13. Tabla y gráfico de Correspondencia Enviada 2016.

## INTRODUCCIÓN

El martes 05 de enero de 2016 se instaló la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el período constitucional 2016-2021, fecha a partir de la cual y durante todo el mes, se juramentaron los diputados y diputadas integrantes de las distintas Comisiones Permanentes y sus respectivas Juntas Directivas. En el caso de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, la misma quedó integrada de la siguiente forma:

Diputado LUÍS AQUILES MORENO – Presidente

Diputado ELÍAS MATTA WEHBE – Vicepresidente

Diputado AMÉRIGO DE GRAZIA

Diputado ANTONIO BARRETO SIRA

Diputado ASDRÚBAL CHÁVEZ

Diputado CARLOS GÓMEZ

Diputado FRANCISCO SUCRE

Diputado JULIO CHÁVEZ

Diputado LUÍS CARLOS PADILLA

Diputado GERMÁN FERRER

Diputado JORGE MILLÁN

Diputado JOSÉ BRITO

Diputado MILAGROS PAZ

Diputado MELVA PAREDES

Diputado VÍCTOR CLARK

Secretario: Abogado JORGE IVAN LARA.

La Comisión Permanente de Energía y Petróleo, tal como lo establece el artículo 39, numeral 5 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, “conocerá todo cuanto se refiere a las políticas petrolera, minera y energética”.<sup>1</sup> Su instalación para el período 2016-2017, se realizó formalmente el día jueves 21 de enero, tras celebrar su primera reunión ordinaria del año. A partir de esa fecha, la Comisión Permanente inició la actividad legislativa tendiente al cumplimiento de sus competencias.

En fecha 15 de septiembre, en concordancia con lo establecido en artículo 219 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece en dicha fecha o en el día posterior más inmediato posible, el inicio del segundo período anual de sesiones ordinarias, la Comisión Permanente de Energía y Petróleo dio continuidad a sus labores parlamentarias.

## **1. Visión y Misión de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

### **Visión.**

De acuerdo a lo plasmado en el Manual de Organización de la Asamblea Nacional, publicado en diciembre de 2007 (versión 3), la Visión de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional es: “Ser los entes canalizadores para la consolidación de valores, de independencia, de paz, de solidaridad y bienestar común y de convivencia, a través de las propuestas de proyectos de Ley”.<sup>2</sup>

A su vez, esta Comisión define su Visión en los siguientes términos: “Ser la Comisión que evalúa las necesidades del Estado y sociedad en cuanto al desarrollo de las actividades en materia de hidrocarburos, energética y minera que se requieran; trabajando eficientemente para contribuir, desde el Poder Legislativo Nacional, en la adaptación del marco

---

<sup>1</sup> Asamblea Nacional (2010). **Reglamento Interior y de Debates**. Talleres gráficos de la Asamblea Nacional.

<sup>2</sup> Asamblea Nacional (2007). **Manual de Organización de la Asamblea Nacional**. Trabajo mimeografiado.

jurídico, conforme a la nueva realidad venezolana y en el ejercicio del control sobre el Ejecutivo Nacional”.

### **Misión.**

De acuerdo a lo establecido en el precitado documento, la misión de las Comisiones Permanentes es “brindar a los ciudadanos participación y protagonismo a través de las leyes con la finalidad de promover el bienestar general, seguridad y calidad social, logrando así el disfrute equitativo y desarrollo de la economía al servicio del hombre”.<sup>3</sup>

Por su parte, la Comisión Permanente ha definido su Misión en los siguientes términos: “Elaborar de manera eficiente, eficaz y efectiva el marco jurídico necesario para el adecuado funcionamiento del Estado y la sociedad venezolana en las materias de hidrocarburos, minera y energética, así como las funciones de control en los casos solicitados por terceros y en el ámbito de sus competencias; promoviendo y garantizando el derecho a la participación de la ciudadanía en el proceso de formación de las leyes. Todo esto con la intención de contribuir con la administración pública en el ejercicio de sus funciones y colaborar en elevar la calidad de vida de los venezolanos”.

### **2. Objetivos propuestos.**

La Comisión Permanente de Energía y Petróleo, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates en sus artículos 38 y 39, numeral 5, relacionado con las Comisiones Permanentes y sus atribuciones y funciones, conjuntamente con las discusiones efectuadas en su seno por los Diputados y Diputadas que la integran, ha delineado un conjunto de objetivos a ser desplegados en el transcurso del presente año legislativo 2016-2017, los cuales se mencionan a continuación:

- Rescatar la operatividad de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo con la finalidad de conocer la realidad de la industria

---

<sup>3</sup> Ibidem, Pág. SN.

venezolana de los hidrocarburos, la minería y la energía en todas sus formas.

- Realizar las investigaciones pertinentes en las diferentes actividades que componen la industria venezolana de los hidrocarburos, la minería y la energía en todas sus formas.
- Conformar las Subcomisiones Especiales a que haya lugar para investigar, acerca de las diferentes denuncias y problemáticas que afectan el correcto funcionamiento de la actividad petrolera y gasífera venezolana, así como, las vinculadas al sector de la minería y la energética en general.
- Promover los correctivos y soluciones, que permitan contribuir con el desarrollo adecuado de las actividades estratégicas sobre las que tiene competencia esta instancia legislativa.
- Analizar los Informes de Gestión, Memorias y Cuentas e informes de desempeño técnico y financiero de las instituciones que conforman la industria nacional de los hidrocarburos, de energía eléctrica y de minería, así como de otros entes vinculados con dichos sectores.
- Vigilar y ser garante de las finanzas de la República, producto de las actividades de hidrocarburos, minería y de energía, a través de la promoción de auditorías de los principales entes encargados del desarrollo de las actividades respectivas.
- Realizar un estudio exhaustivo de los diferentes Convenios Internacionales vinculados a las áreas de competencia de la Comisión Permanente, suscritos por la República con los países que conforman el ámbito internacional.
- Investigar, controlar y legislar en las materias que son competencia de esta Comisión Permanente, con la intención de ayudar en el crecimiento y desarrollo del país.

### **3. Casos introducidos ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

- Comunicación número 034-16 de fecha 04 de julio de 2016, remitida por el Diputado Jesús Yáñez (Miranda), con la finalidad de solicitar un derecho de palabra ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
- Comunicación sin número de fecha 08 de julio de 2016, remitida por el Diputado Alexis Paparoni (Merida), con la finalidad de solicitar la revisión del Proyecto de Ley de Reservas Naturales.
- Comunicación sin número de fecha 12 de julio de 2016, remitida por el diputado Francisco Sucre (Bolívar), en la que expresa su deseo de ser incluido en la Comisión Mixta para Realizar Seguimiento Permanente a la Situación de las Áreas bajo Régimen de Administración Especial de los Pueblos Indígenas y Locales.
- Comunicación N° ANC 1000/16 de fecha 13 de julio de 2016, remitida por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, referente a la remisión del Proyecto de Reforma del Decreto N°295 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Minas a los efectos de elaborar el Informe para Segunda Discusión.
- Comunicación N° ANC 1001/16 de fecha 13 de julio de 2016, remitida por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, referente a la remisión del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos, a los efectos de elaborar el Informe para Segunda Discusión.
- Comunicación N° 204 de fecha 20 de julio de 2016, remitida por el Diputado Henry Ramos Allup, presidente de la Asamblea Nacional, referente a comunicación que excusa al Ministro del Poder Popular de Petróleo para asistir a una comparecencia solicitada por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
- Comunicación N° CPPI 0-0287-2016, de fecha 29 de julio de 2016, remitida por la diputada Gladys Guaipo, referente a una solicitud para ser incluidas en las investigaciones que abra esta instancia legislativa en defensa a las reivindicaciones de los pueblos indígenas en la Reforma Parcial del Decreto N° 1510 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos.

- Comunicación sin número de fecha 15 de agosto de 2016, remitida por el Señor Pedro Eliz, referente a su disposición de colaborara con esta Comisión Permanente de Energía y Petróleo, con relación al caso de la denuncia de la empresa El Portal de Oriente contra Chevron Texaco.
- Comunicación N° CPPE 00537/16 de fecha 02 de agosto de 2016, remitida por la abogada Naremi Silva, con la finalidad de informar la designación de una Comisión Especial para Estudiar el Proyecto de Ley que Restituye el Régimen del Distrito Capital.
- Comunicación Número ANC 1039/16 de fecha 04 de agosto de 2016, remitida por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, con la finalidad de notificar la aprobación de la solicitud de prórroga del Proyecto de Reforma del Decreto N. 295 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Orgánica de Hidrocarburos.
- Comunicación Número ANC 1040/16 de fecha 04 de agosto de 2016, remitida por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, con la finalidad de notificar la aprobación de la solicitud de prórroga del Proyecto de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.
- Comunicación Número ANC 1041/16 de fecha 04 de agosto de 2016, remitida por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, con la finalidad de notificar la aprobación de la solicitud de prórroga del Proyecto de Ley de Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades de Hidrocarburos.
- Comunicación sin número, de fecha 29 de agosto de 201, remitida por el Señor Alfonso Almenara, con la finalidad de al caso de la empresa Lomas de Níquel.
- Comunicación sin número de fecha 23 de septiembre de 2016, remitida por la firma Escovar León y Asociados, con la finalidad de solicitar nuestra autorización para revisar la documentación que exista en esta instancia legislativa de los Proyectos Cerro Negro, Hamaca y CVP la Ceiba.
- Comunicación sin número de fecha 29 de septiembre de 2016, remitida por la Diputada Dinorah Figuera, con la finalidad de extender una invitación a participar en la Consulta Pública de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.



- Comunicación sin número de fecha 09 de noviembre de 2016, remitida por el Diputado Carlos Lozano (Carabobo), referente a la grave situación por la que atraviesan un grupo de habitantes de la Comunidad Bicentenario de la parroquia Miguel Peña, municipio Valencia, estado Carabobo, como consecuencia de la distribución de combustible. Solicita a la Comisión Permanente de Energía y Petróleo sea planificada una visita a la referida comunidad.
- Comunicación Número T-355-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, remitida por la Diputada Laidy López (Táchira), quien solicita a la Comisión Permanente de Energía y Petróleo adelantar una investigación sobre las causas de la deficiencia en la distribución de combustible por parte de PDVSA en varios estados del país y el caos que dicho fenómeno ha generado.
- Comunicación Número AN CMECEP 207/16 de fecha 02 de diciembre de 2016, remitida por el Diputado Jorge Millán, con la finalidad de informar sobre la aprobación en primera discusión de la Ley Orgánica de Servicio Eléctrico.

#### **4. Subcomisiones Especiales.**

En atención a las atribuciones que le confiere el artículo 39, numeral 5 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, a través de los Diputados y Diputadas que la integran han elevado ante la Plenaria de esta instancia legislativa, un conjunto de propuestas de investigaciones puntuales sobre temas vinculados al desarrollo y funcionamiento de la industria venezolana de los hidrocarburos en sus diferentes componentes: petróleo, gas natural y carbón; así como de las diversas actividades que de ellos se derivan, tales como exploración, explotación, almacenamiento, refinación, comercialización de hidrocarburos y de la actividad petroquímica, entre otras. Simultáneamente, ha prestado especial atención a la actividad minera y a las políticas públicas vinculadas con ella.

Las investigaciones, desarrolladas a través de la figura de Subcomisiones Especiales han sido el producto de denuncias recibidas por los parlamentarios, bien sea de las comunidades donde se desarrollan las actividades en cuestión, de los trabajadores organizados, o incluso, de acontecimientos conocidos y reseñados por los medios de comunicación venezolanos. A continuación se mencionan las Subcomisiones Especiales creadas en el transcurso del período legislativo 2016.

**1. Subcomisión Especial para investigar el Accidente ocurrido en un Taladro Petrolero en el estado Anzoátegui, en donde perdió la vida el ciudadano Félix Borges, así como la situación de la Seguridad Industrial en PDVSA y sus contratistas.**

Integrantes: Diputado Antonio Barreto Sira (Presidente), Diputado José Brito, Diputado Julio Chávez. Creada el 21 de enero de 2016. La Subcomisión Especial se encuentra actualmente elaborando el Informe Final para su consignación ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.

**2. Subcomisión Especial para Investigar la Problemática de las Deudas que Mantiene PDVSA con la Alcaldía de Maturín, estado Monagas, así como con otras alcaldías del país.**

Integrantes. Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputada Milagros Paz y Diputado Asdrúbal Chávez. Creada el 27 de enero de 2016. Una vez cumplidos los objetivos de la Subcomisión Especial y haber logrado que PDVSA efectuara la cancelación de las deudas que mantenía con varias alcaldías del país, esta instancia legislativa se encuentra a la espera de los resultados de las conversaciones entre PDVSA y otras Alcaldías, con las cuales persisten las deudas. Una vez culminado este proceso, será consignado ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo el informe final correspondiente.

**3. Subcomisión Especial para investigar la situación de la Minera Lomas de Níquel en el estado Aragua.**

Integrantes: Diputado Luis Carlos Padilla (Presidente), Diputada Melva Paredes y Diputado Germán Ferrer. Creada e instalada el 27 de enero de 2016. En fecha 31 de marzo la Subcomisión Especial realizó una visita a las instalaciones de la Minera Lomas de Níquel, ubicada en la autopista Regional del Centro, sector Tiara, con la finalidad de indagar in situ, el funcionamiento de la referida empresa. Actualmente la Subcomisión Especial se encuentra a la espera de una documentación solicitada, así como de la comparecencia de los miembros de la Junta Directiva de esta empresa del Estado para concluir con la investigación.

**4. Subcomisión Especial para el Estudio de la Crisis Eléctrica en el País.**

Integrantes: Diputado Jorge Millán (Presidente), Diputado Elías Matta, Diputado Julio Chávez, Diputado Luis Carlos Padilla y Diputado Víctor Clark. Creada el 03 de febrero de 2016. Esta Subcomisión se fusionó con la Comisión Mixta creada por la Plenaria de la Asamblea Nacional para el mismo fin.

**5. Subcomisión Especial para investigar la situación de la Explotación de Carbón en el estado Zulia.**

Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputado Germán Ferrer y Diputado José Brito. Creada el 03 de febrero de 2016. El Presidente de esta Subcomisión ha sostenido distintas reuniones con la ciudadanía que reside en la zona de explotación y trabajadores quienes se sienten afectados por la reducción de la producción, además de la falta de atención a las vías ocasionada por el transporte pesado de las minas, las cuales no han sido reparadas. es importante destacar la mala implementación de políticas públicas y falta de gerencia que padece la industria minera en el estado Zulia, que la llevado casi a cerrar sus puertas.

**6. Subcomisión Especial para investigar el estado de las Empresas Básicas de Guayana.**

Integrantes: Diputado Francisco Sucre (Presidente), Diputado Américo de Grazia y Diputado Carlos Gómez. Creada el 03 de febrero de 2016. En fecha 08 de junio de 2016 la Subcomisión Especial presentó el Informe Final de la investigación encomendada y se encuentra a la espera de su aprobación por parte de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo. dentro de su contenido se presenta un proyecto de iniciativa legislativa.

**7. Subcomisión Especial para investigar las Capacidades Técnicas y Operativas de la empresa SERVIMECA, y su condición de Proveedor Seguro de PDVSA.**

Integrantes. Diputado José Brito (Presidente), Diputado Francisco Sucre y Diputado Héctor Cordero. Creada el 03 de febrero de 2016. Esta Subcomisión no ha rendido informe ante la Comisión.

**8. Subcomisión Especial para Investigar las Denuncias de Almacenamiento de Coque en el Complejo Refinador José Antonio Anzoátegui, así como propuestas para el Aprovechamiento de este Combustible.**

Integrantes: Diputado Antonio Barreto Sira (Presidente), Diputado Américo de Grazia, Diputado Asdrúbal Chávez, Diputado José Brito y Diputado Julio Chávez. Creada el 17 de febrero de 2016. Esta Subcomisión ha realizado varias inspecciones a la zona, siendo infructuoso el ingreso de los diputados al Complejo Criogénico de Jose, ubicado en el estado Anzoátegui, lugar donde se encuentran los productos "coque y azufre" expuestos al aire libre generando contaminación ambiental.

**9. Subcomisión Especial para Investigar las Denuncias de Presuntas Irregularidades en los Procesos de Procura en las Empresas Mixtas Petroleras.**

Integrantes: Diputado Luis Carlos Padilla (Presidente), Diputado Carlos Gómez, Diputado Elías Matta Wehbe, Diputado Germán Ferrer y Diputado Jorge Millán. Creada el 17 de febrero de 2016. Esta Subcomisión envió en dos oportunidades comunicaciones a

empresas prestadoras de bienes y de servicios a PDVSA para que consignaran información valiosa a ser evaluada. Estas empresas no han remitido lo solicitado. Estamos a la espera del informe final.

**10. Subcomisión Especial para el Estudio de la Situación de las Empresas Expropiadas en el estado Zulia dedicadas a las Actividades Conexas de la Actividad Petrolera.**

Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputada Milagros Paz, Diputado Asdrúbal Chávez, Diputado Carlos Gómez y Diputado Luis Carlos Padilla. Creada el 24 de febrero de 2016. Esta Subcomisión ha recibido a representantes de más de cincuenta empresas afectadas, a quienes no les han pagado o no les han elaborado los informes para el respectivo pago, por concepto de expropiación e indemnización. El diputado Elías Matta acompañado por los diputados del estado Zulia presentaron a la plenaria de la Asamblea Nacional una iniciativa legislativa, que fue aprobada en primera discusión el pasado 12 de julio de 2016 y remitida a esta Comisión Permanente de Energía y Petróleo, a los efectos de elaborar informe para segunda Discusión. Este proyecto se encuentra en proceso de consulta pública nacional.

**11. Subcomisión Especial para Investigar la situación operacional y de seguridad industrial y laboral en el Complejo Refinador de Paraguaná, estado Falcón, y otras instalaciones petroleras a nivel nacional.**

Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputado José Brito y Diputado Víctor Clark. Creada el 16 de marzo de 2016. Esta Subcomisión no ha rendido informe ante la Comisión.

**12. Subcomisión Especial para Investigar la Operatividad de las Empresas Productoras de Cemento en Venezuela.**

**Integrantes.** Diputada Melva Paredes (Presidenta), Diputado Luis Carlos Padilla y Diputado Víctor Clark. Creada el 30 de marzo de 2016. Esta Subcomisión ha enviado comunicaciones a la Presidencia de la Corporación Socialista de cemento, a los efectos de establecer

reuniones, las cuales no han tenido respuesta alguna de los miembros de la Junta Directiva de dicha Corporación.

- 13. Subcomisión Especial para elaborar el Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a esta.** Integrantes. Diputado Jorge Millán (Presidente), Diputado Amérigo de Grazia, Diputado Elías Matta Wehbe, Diputado Asdrúbal Chávez y Diputado Julio Chávez. Creada el 13 de abril de 2016. Esta Subcomisión culminó sus actividades con una iniciativa de Ley de Reforma que fue sancionada el pasado 13 de julio de 2016.
- 14. Subcomisión Especial para estudiar la Denuncia de la empresa El Portal de Oriente contra la Chevron Texaco, referida al presunto manejo irregular del Mercadeo de Combustibles.** Integrantes. Diputado Luis Carlos Padilla (Presidente), Diputado Andrés Avelino y Diputado José Brito. Creada el 04 de mayo de 2016 e instalada en fecha 17 de mayo. En el marco del proceso de investigación se encuentra prevista la comparecencia del representante legal de la empresa El Portal de Oriente S.A., ciudadano Jorge Romero Rondón, para concluir la investigación y proceder con la elaboración del informe final.
- 15. Subcomisión Especial para la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.** Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputado José Brito y Diputado Asdrúbal Chávez. Creada el 1ro de junio de 2016. Dentro del proceso de consulta pública nacional se tiene previsto realizar dos (2) jornadas en los Estados Zulia o Falcón y en el estado Anzoátegui.

Es importante destacar que estas Subcomisiones Especiales tienen como principal objetivo la búsqueda de la verdad afianzada en el principio de transparencia que establece la Constitución de la República, sin embargo, no hemos podido cumplir con nuestro objetivo, debido a múltiples prácticas presentadas por PDVSA y sus filiales, para negar a esta instancia del Poder Legislativo la información requerida para lograr concluir con éxito la finalidad de las investigaciones.

## **5. Participación de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo en Comisiones Mixtas y Especiales.**

### **1. Comisión Mixta para el Estudio de la Crisis Eléctrica del País.**

Creada por mandato de la Plenaria de la Asamblea Nacional en fecha 18 de febrero de 2016 e instalada el 1ro de marzo de 2016. Está conformada por las Comisiones Permanentes de Energía y Petróleo; Administración y Servicios y la Comisión Permanente de Contraloría. Sus integrantes son los Diputados: Jorge Millán (Presidente), Stalin González (Vicepresidente), José Leonardo Regnault, Américo de Grazia, Rachid Yasbek, Leopoldo Batista, Iñaki M. Roosse G, José Hernández y Ramón López.

En la actualidad la Comisión Mixta se encuentra trabajando en la Reforma de la Ley Orgánica del Servicio Eléctrico, cuyo Proyecto de Ley fue aprobado en Primera Discusión el 18 de noviembre de 2016.

### **2. Comisión Mixta para Investigar y Evaluar el Impacto Ambiental y Económico que Ocasiona la Explotación Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”.**

Creada por mandato de la Plenaria de la Asamblea Nacional el 04 de agosto de 2016. Está conformada por las Comisiones Permanentes de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; Energía y Petróleo y Pueblos Indígenas e integrada por los diputados: Américo De Grazia (Presidente), Julio César Reyes (Vicepresidente), Gladys Guaipo, Luis Parra, Carlos Andrés González, Francisco Sucre y Ezequiel Pérez.

El acto de instalación se llevó a cabo en el Salón Bicentenario del Palacio Federal Legislativo el 8 de agosto de 2016, acordándose por unanimidad efectuar las reuniones los jueves a las 8:00 am en el referido salón. En el desarrollo de las actividades de la Comisión Mixta, se han efectuado cuatro (4) reuniones ordinarias y una (1) reunión de trabajo en el Salón Batalla de Carabobo del Museo Boliviano, definiéndose en ellas la metodología y las estrategias a seguir para el despliegue de la investigación, la recopilación de información y posterior elaboración del informe preliminar y final. Han participado como invitados, el experto ambientalista Alexander Luzardo, el señor Antonio Marcó, quien cuenta con una vasta experiencia en el desarrollo de la pequeña minería; así como la ex parlamentaria Pastora Medina vocera de movimientos ecologistas; representantes de la agrupación política Marea Socialista y Aporrea.

Se acordó la conformación de un equipo técnico con profesionales de las Comisiones Permanentes involucradas, siendo destacados por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo los abogados Francesca Panepinto y César Velázquez. El referido equipo ha sostenido seis (6) reuniones en la sede de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. En el marco de las referidas reuniones se recabaron elementos que sustentan la investigación, tales como denuncias y opiniones de expertos, lo que permitió redactar las siguientes propuestas y recomendaciones:

- Activar un referendo consultivo sobre el Decreto 2.248 de creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “*Arco Minero del Orinoco*”, con base en lo dispuesto en el artículo 71 constitucional. Esto motivado a que la actividad económica a desarrollar en el referido Arco Minero del Orinoco, generará un importante impacto ambiental en todo el territorio nacional, por lo que debe ser el pueblo quién decida sobre tan importante materia.



- Promover la activación de un referendo abrogatorio, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y Demás Minerales Estratégicos, publicada en la Gaceta Oficial N°6.2 10 Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2016, tal como lo establece el artículo 74 constitucional.
  - Revisión de los aspectos relacionados con la observancia de los procedimientos para minimizar los impactos generados por la exploración y explotación de minerales, que por su naturaleza comportan riesgos ambientales, culturales y económicos, además, de otras consecuencias derivadas del manejo inadecuado de dichas actividades.
  - Hacer seguimiento al cumplimiento de leyes, pactos y convenios internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela, aplicables en materia ambiental, ecológica, cultural, arancelaria y minera, así como de la observancia del Estado de los preceptos constitucionales para que dicha actividad sea realizada de manera sustentable y sostenible.
5. **Comisión Especial para Investigar el Accidente Petrolero en el Municipio Monagas – Estado Anzoátegui.**

En la Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional del martes 08 de noviembre de 2016, el Diputado Antonio Barreto Sira solicitó se iniciara una investigación respecto a la ruptura del oleoducto que transporta petróleo crudo desde el municipio Monagas hasta el Complejo Criogénico "José Antonio Anzoátegui", generando daños en los ríos Aribi y Pao, en las quebradas, los morichales y las lagunas de fincas ubicadas en la parroquia Santa Clara. Se calcula que se derramaron unos veinticuatro mil (24.000) barriles, aproximadamente. Asimismo, el parlamentario informó que según fuentes médicas del

Estado Anzoátegui, se tiene conocimiento de habitantes de la zona que presentan problemas de salud debido al derrame de petróleo.

En la citada Sesión Plenaria de la Asamblea Nacional se aprobó constituir una Comisión Mixta, integrada por el Diputado Antonio Barrera Sira, miembro de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, el Diputado Julio César Reyes, Presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; la diputada María Gabriela Hernández, el Diputado Luis Brito y el Diputado Luis Parra, para conocer sobre dicha denuncia, abrir una investigación y efectuar inspección técnica *in situ*.

La Comisión acordó efectuar una inspección técnica "*in situ*" y envió comunicación N°CPEP-00621-16 de fecha 09 de noviembre de 2016, al ciudadano Eulogio Del Pino, Presidente de PDVSA, solicitando colaboración en la información y el acceso al área afectada, para investigar las causas que originaron el derrame petrolero ocurrido en la Parroquia Santa Clara, Municipio Monagas del Estado Anzoátegui. Esta investigación fue asignada a un técnico por cada comisión para la realización del informe preliminar, por Ambiente la Abogada Alicia Nunez y por Energía y Petróleo el Abogado César Velásquez.

En fecha 11 de noviembre de 2016 el Abogado Iván Lara, Secretario de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo de la Asamblea Nacional conversó telefónicamente con el Ingeniero Noel Sirit, Coordinador adscrito a la Presidencia de PDVSA, quien le comunicó por esa vía que el Presidente de esa empresa había ordenado no conceder la solicitud formulada por los parlamentarios, debido a que la Asamblea Nacional se encontraba "*en desacato*" de conformidad con lo establecido en la sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, motivo por el cual la Comisión Mixta de la Asamblea Nacional no pudo efectuar la inspección técnica. Sin embargo, nos avocamos a la recolección de

información por parte de habitantes de las zonas aledañas al derrame y recaudamos testimonios e información de la prensa nacional y regional.

El viernes 9 de diciembre de 2016, fue remitido el informe preliminar para la consideración y fines consiguientes al Presidente de la Comisión Especial, para proceder a su remisión y presentación ante la Plenaria de la Asamblea Nacional.

#### **6. Anteproyectos de Ley y Propuestas de Acuerdos presentados ante la Plenaria de la Comisión Permanente.**

- “Anteproyecto de Reforma del Acuerdo Primero, numeral 6, literal a) sobre los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas, publicado en Gaceta Oficial No. 39.273 de fecha 28 de septiembre de 2009”.
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Minas”; específicamente el artículo 22, referente a la participación de la Asamblea Nacional en la aprobación de los contratos o figuras convenidas, para ejercer la actividad minera en el país.
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”; específicamente el artículo 24 referente a la participación de la Asamblea Nacional en la evaluación y aprobación de las licencias de exploración y explotación del gas en Venezuela.
- Acuerdo sobre el respeto a las facultades propias e intransferibles de la Asamblea Nacional sobre los Contratos de Interés Público que suscriba el Ejecutivo Nacional con los Estados o entidades extranjeras o con Sociedades no domiciliadas en Venezuela. Propuesto por el Diputado Elías Matta Wehbe y aprobado en Plenaria de la Asamblea Nacional el 09 de junio de 2016.

- Acuerdo sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”. Propuesto por el Diputado Amerigo De Grazia y aprobado en Plenaria de la Asamblea Nacional el 09 de junio de 2016.
- Papel de Trabajo que contiene la iniciativa del Proyecto de Ley de Impuesto a la Producción, Distribución y Comercialización del Coque y el Azufre. Iniciativa Parlamentaria introducida por el Diputado Carlos Andrés Michelangelli (Anzoátegui) ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo para su consideración y estudio. (13 de julio de 2016)

## **7. Consultas Públicas Nacional de Leyes organizadas y desplegadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 211 constitucional, el cual establece que “la Asamblea Nacional o las Comisiones Permanentes, durante el procedimiento de discusión y aprobación de los proyectos de leyes, consultarán a los otros órganos del Estado, a los ciudadanos y ciudadanas y a la sociedad organizada para oír su opinión sobre los mismos...” la Comisión Permanente de Energía y Petróleo organizó y efectuó a lo largo del año 2016, un conjunto de Consultas Públicas Nacionales, de los Proyectos de Leyes que le fueron encomendados por mandato de la Plenaria de la Asamblea Nacional.

### **1. Consulta Pública Nacional de la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos .**

El día martes 03 de mayo de 2016, la Plenaria de la Asamblea Nacional aprobó en primera discusión el Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos. Posteriormente, cumpliendo instrucciones de la Presidencia del Poder Legislativo, la Secretaría de la institución, mediante oficio N°

816/16 de fecha 03 de mayo remitió el referido Proyecto a la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, con la finalidad de ser estudiado y redactado el informe correspondiente para su Segunda Discusión.

El día miércoles 1ro de junio de 2016 en el marco de la Reunión Ordinaria N° 11 de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo se dio lectura a la precitada comunicación y se sometió a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes, según lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, la creación de una Subcomisión Especial para la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos. La propuesta resultó aprobada, quedando conformada por los Diputados Elías Matta Wehbe (Presidente), José Brito y Asdrúbal Chávez; quienes fueron notificados mediante comunicaciones de fecha 2 de junio de 2016, numeradas CPEP 00423-16, CPEP 00424-16 y CPEP 00425, respectivamente. La misma fue instalada el miércoles 29 de junio del año en curso en la sede del Palacio Federal Legislativo.

Dando cumplimiento al artículo 211 constitucional, la Subcomisión Especial para la Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, organizó y llevó a cabo el proceso de Consulta Pública Nacional correspondiente. El mismo requirió de la participación activa del personal técnico, administrativo y secretarial de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo. Para ello, fue organizada una primera consulta en Caracas, el día miércoles 13 de julio de 2016, en el Edificio José María Vargas, piso 8, salón Ezequiel Zamora. Previamente, se efectuaron las gestiones administrativas para garantizar la disponibilidad del salón, del sonido y la grabación. Se giraron las invitaciones e instrumentos de consulta a todas las instituciones vinculadas al sector del gas natural que hacen vida en el país. Desde las que conforman el Poder Ejecutivo; a saber: Vicepresidencia de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería y Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima; hasta las dedicadas al sector en el ámbito

académico, industrial, empresarial, comercial y gremial, así como a la ciudadanía en general. En tal sentido, se remitieron vía correo electrónico las invitaciones a participar en la consulta, a las diferentes Facultades de Derecho e Ingeniería de las Universidades públicas y privadas, entre ellas cabe citar: Universidad Central de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, Universidad Metropolitana, Universidad del Zulia, Universidad de Oriente, Universidad Simón Bolívar y Universidad Rafael Beloso Chacín.

De igual forma se remitieron invitaciones a la Cámara Venezolana de Procesadores de Gas, la Cámara Venezolana de Empresas Consultoras (CAVECON), la Cámara Petrolera de Venezuela (CPV), el Colegio de Contadores de Venezuela, el Colegio de Abogados de Caracas, el Colegio de Ingenieros de Venezuela (CIV), la Comisión Nacional de Promoción de la Inversión (CONAPRI), el Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA), el Centro de Orientación en Energía (COENER), empresas privadas de la actividad de los hidrocarburos, especialmente las de gas natural, sociedad civil y público en general.

Al evento de Consulta Pública Nacional asistieron los diputados Elías Matta Wehbe y José Brito como miembros de la Subcomisión Especial, el Secretario de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo y el equipo que labora en dicha instancia legislativa. Como resultado de la convocatoria, asistieron cincuenta y dos ciudadanos en representación de las instituciones y sectores arriba citados, generando un interesante intercambio de opiniones e impresiones acerca del Proyecto de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos en consulta, las cuales fueron consignadas por escrito ante la Subcomisión Especial encargada de la consulta, a través de un instrumento de consulta previamente distribuido.

En la actualidad, y con motivo a la deficiencia presupuestaria de nuestra institución, se encuentran pautadas dos (2) jornadas de consultas públicas, a saber: una en los Estados Falcón o Zulia y otra en

Anzoátegui. Efectuadas estas se procederá con la redacción del Informe de Segunda Discusión y se consignará la Comisión Permanente de Energía y Petróleo para su posterior aprobación.

**2. Consulta Pública Nacional de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos.**

La mencionada Ley, entre otros aspectos de relevancia, limitó directamente, en su artículo 1, el ejercicio de las actividades reservadas a la República, Petróleos de Venezuela, S.A. o a sus filiales, a través de empresas mixtas, bajo el control de la empresa estatal. Esta limitación conlleva a que el Estado, a través de Petróleos de Venezuela, S.A., realizara varios intentos (infructuosos) para dar cumplimiento al mandato de la recién promulgada Ley, tales como: PDVSA Operaciones Acuáticas, S.A., Gerencia de Servicios Lacustre de PDVSA Petróleo, S.A., entre otros.

Ante el riesgo latente de suscribir o celebrar acuerdos que pueden enmarcarse en el supuesto antes enunciado, es necesaria la búsqueda de una solución técnico-legal a los crecientes requerimientos del área. Por ello, una de las vías legales para atender y solucionar la comentada problemática es la reformar parcialmente la Ley de Reserva, de manera tal que permita contratar no solo los entes y órganos del Estado, sino también a los particulares estas actividades, tomando en consideración el espíritu de nacionalización que ha caracterizado el sector de los hidrocarburos en Venezuela.

Luego de la realización de varios estudios técnicos y legales sobre la motivación de la problemática anterior, se ha podido constatar que uno de los elementos que ha incidido considerablemente en dicha situación, es el alcance de la Ley Orgánica que Reserva al Estado los bienes y servicios conexos a las actividades de Hidrocarburos, de fecha 7 de mayo de 2009, la cual fue promulgada con el objeto de reservar al Estado, por su carácter estratégico, los bienes y servicios conexos a la

ejecución de las actividades primarias previstas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Por consiguiente, se ha hecho necesaria la búsqueda y creación de instrumentos jurídicos que permitan contratar excepcionalmente dichas actividades, sin que ello implique una violación a la Ley de Reserva, ya que, como se comentó anteriormente, el legislador del 2009 decidió excluir la posibilidad de que los particulares pudieran prestar dichos servicios. En ese sentido, la propuesta del proyecto de Ley aprobada en Primera Discusión es permitir conservar el espíritu nacionalista del sector, y a la vez, obligar al Ejecutivo Nacional a la contratación de empresas venezolanas prestadoras de servicios y/o proveedores de bienes. Pues se puede presumir que, quizás exista una satisfacción tácita en el Ejecutivo Nacional por su interpretación sobre la nacionalización de sector de los hidrocarburos, el papel dominante del Estado-Empresario en las actividades petroleras y el papel del sector privado venezolano como un tercero en dichas actividades. En otros términos, para que la reforma parcial de la Ley de Reserva que se plantea mediante el presente documento, produzca el efecto deseado, se requiere también la derogatoria o restricción de los artículos que se detallan en el referido proyecto, aprobado en Primera Discusión y en este momento en Consulta Pública Nacional. Sin embargo, por las limitaciones presupuestarias no se ha podido desarrollar estas actividades pautadas en las zonas de mayor afectación, como son las áreas de actividad petrolera.

### **3. Consulta Pública Nacional de la Reforma Parcial del Decreto Nro. 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.**

El Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto Nro. 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas, fue aprobado en Primera Discusión en Sesión Ordinaria del día martes 12 de julio de 2016; posteriormente, en plenaria de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo del 13 de julio de 2016, se ordenó la creación de una Subcomisión Especial para el estudio y redacción del Informe para



Segunda Discusión del proyecto de reforma, conformada por los Diputados: Jorge Millán (Presidente), Germán Ferrer y Luis Carlos Padilla.

El objeto de la Reforma es adecuar el Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas a las disposiciones establecidas en los artículos 150 y 187.9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que establecen que para la celebración de los contratos de interés público nacional se requerirá la autorización y aprobación de la Asamblea Nacional en los casos que determine la ley. Seguidamente el 2 de agosto de 2016 a las 2:00 pm., en la Antesala Hemiciclo Protocolar se procedió a instalar la precitada Subcomisión Especial.

El 28 de julio de 2016, fue solicitada la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto Nro. 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas, con el fin de culminar su proceso de consulta pública. Simultáneamente, se procedió a organizar y coordinar los preparativos para la referida consulta; al tiempo que se diseñó y elaboró el Instrumento General a ser aplicado. Esta se llevó a cabo el jueves 11 de agosto de 2016, las 2:00 pm en el Salón Simón Rodríguez.

Para el referido evento fueron giradas con antelación las invitaciones correspondientes a las autoridades nacionales competentes, así como a instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad minera. Se incluyeron también las instituciones académicas, los gremios profesionales relacionados con la materia y las comunidades organizadas. El listado general de invitados fue el siguiente: Autoridades: Profesor Aristóbulo Istúriz, Vicepresidente Ejecutivo de la República; Reinaldo Muñoz, Procurador General de la República (E); Dr. Roberto Ignacio Mirabal A., Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico; Roberto Eugenio Marrero Borjas, Secretario de la Asamblea Nacional, Oliver Blanco, Director Estratégico de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Asamblea Nacional y el Ing. Noel Sirit de la Coordinación de la Presidencia de PDVSA. Universidades: Facultad de

Ingeniería UCV, Facultad de Ingeniería UDO, Facultad de Ingeniería LUZ, Facultad de Ingeniería USB, Facultad de Ingeniería Universidad Rafael Beloso Chacín, Facultad de Derecho UCV, Facultad de Derecho UCAB, Facultad de Derecho LUZ, Facultad de Derecho USM, Facultad de Derecho UJMV, Departamento de Minas de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Postgrado de Hidrocarburos de la Universidad Central de Venezuela. (FACES-UCV). Instituciones especializadas: Instituto de Geología y Minería (Ingeomin), Centro Internacional de Energía y Ambiente (IESA), Instituto Superior de Minas Caracas (ISMINA), Comisión Nacional de Promoción de la Inversión (CONAPRI). Sector privado: Cámara Minera de Venezuela (CAMIVEN), Cámara de Comercio Venezuela – Canadá, Cámara Venezolana de Empresas Consultoras (CAVECON), Instituto Superior de Minas, Fedecámaras y cooperativas mineras.

En la mencionada Consulta Pública Nacional se desplegó la siguiente agenda:

1. Palabras de apertura a cargo del Diputado Jorge Millán, Presidente de la Subcomisión Especial que Elabora el Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.

2. Aplicación del instrumento de consulta del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del decreto n° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.

Nota 1: la consulta pública se distribuyó al ingresar a la sala.

Nota 2: explicar que la consulta pública se realiza en cumplimiento del artículo 211 de la CRBV y el artículo 101 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, su duración será de 30 minutos.

3. Palabras de clausura del evento a cargo del Diputado Jorge Millán, Presidente de la Subcomisión Especial que estudia el Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas.

La Subcomisión estima solicitar una nueva prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto Nro. 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas, con el fin de culminar su proceso de consulta pública.

**4. Consulta Pública Nacional del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación de Oro y Demás Minerales Estratégicos.**

Esta iniciativa que se propone, se refiere a una inclusión normativa que fue eliminada en esta última reforma de la referida Ley, de fecha 30 de diciembre de 2015, pero que se mantuvo desde su primera publicación realizada en la Gaceta Oficial N° 39.759 de fecha 16 de septiembre de 2011, la cual tiene su fundamento en el control que ejerce la Asamblea Nacional para el otorgamiento, por parte del Ejecutivo Nacional, del derecho de exploración y explotación que se encuentra reservado al Estado venezolano, entregadas a terceros interesados para el ejercicio de las actividades primarias, vale decir, para la exploración y la explotación de los yacimientos del oro u otros minerales estratégicos que pertenecen a la República.

Como segundo punto, se propone la reforma del artículo 16, mediante la cual se establece que para el ejercicio de tales actividades primarias, las empresas mixtas se registrarán por este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley y en cada caso particular, por los términos y condiciones establecidos por el ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de minería.

En tercer punto, se propone la inclusión en el artículo 21 referido al “Decreto de transferencia”, con la finalidad de complementar la atribución de control legislativo establecido en las demás leyes que regulan actividades referidas a la exploración y explotación de los minerales y de los hidrocarburos.

En cuarto punto, sobre el artículo 29 denominado “Ventajas especiales a favor al desarrollo integral”, la Asamblea Nacional, con la finalidad de promocionar la descentralización, tal como lo establecen los artículos 157 y 158 constitucional, integra las denominadas “ventajas especiales” a favor de las alcaldías de los municipios afectados por las actividades de explotación de los recursos mineros, las cuales, deberán financiar planes y proyectos de recuperación de las áreas degradadas por la explotación del oro y otros minerales, en consulta y coordinación con las comunidades mineras e indígenas, con el fin de fomentar el buen vivir de las comunidades afectadas. Esta Ley de Reforma fue sancionada por la Asamblea Nacional.

En el marco de la Consulta Pública Nacional, se realizaron dos jornadas; a saber: el 10 de mayo de 2016 en la ciudad de Caracas y el 11 de mayo de 2016, en la ciudad de Puerto Ordaz, estado Bolívar. Cabe destacar que en la segunda fecha se contó con la participación de representantes procedentes del Estado Amazona.

## **8. Informes técnicos, investigaciones y publicaciones realizadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

Consecuencia de la dinámica nacional e internacional vinculada a las actividades de los hidrocarburos, la minería y la energía, se han sucedido acontecimientos que son de interés y competencia de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, los cuales han ameritado la atención especializada del equipo profesional multidisciplinario de esta instancia legislativa; el cual, ha elaborado un conjunto de informes técnicos, de investigaciones y de publicaciones que son de utilidad, no sólo de los parlamentarios que conforma la Comisión Permanente, sino también, de la comunidad especializada en las materias tratadas y del público en general. Entre estos documentos tenemos:

- Informe sobre la demanda de Crystallex International Corporation contra Venezuela ante el CIADI por la concesión de Las Cristinas. (14 de abril de 2016).

- Informe sobre la Reunión de Doha, Catar. Domingo 17 de abril de 2016. (20 de abril de 2016).
- Informe de la 169 Conferencia Ministerial de la OPEP, Viena, Austria el 02 de junio de 2016. (06 de junio de 2016).
- Boletín Digital "Venezuela Energía y Minería. Órgano informativo y divulgativo de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo". (Junio-octubre 2016). Estimamos que este Boletín sea publicado en la página web de la Asamblea Nacional durante los primeros días del mes de febrero de 2017.
- Informe Técnico sobre los Contratos de Interés Público en el sector de actividad de la minería e hidrocarburos. El mismo, analiza la competencia legal de la Asamblea Nacional y la práctica en materia de contratos de interés público, referido al sector de los hidrocarburos y la energía. (Agosto-septiembre).
- Informe "Venezuela y la dinámica petrolera internacional". Referente a la 170 Conferencia Ministerial OPEP. (27 Septiembre de 2016).
- Informe denominado Aspectos Jurídicos Sobre El Caso CITGO, referido al Canje de los Bonos PDVSA. (Mayo 2017 y noviembre 2017)
- Investigación Documental pormenorizado de las Empresas Mixtas de Hidrocarburos existentes en Venezuela. (Noviembre 2016)
- Informe comparativo de los modelos de negocio petroleros de países seleccionados. Caso México, Venezuela, Colombia, Rusia, Ecuador, Irán, Colombia, Kuwait (Noviembre-diciembre 2016). Por concluir.
- Informe sobre la 171 Conferencia OPEP, Viena, Austria del 30 de noviembre de 2016. (05 de diciembre de 2016)
- Boletín sobre datos estadísticos de los precios del petróleo y otros minerales. Información entregada a los Diputados miembros de la CPEP.

- Investigación y estudio pormenorizado de las Empresas Mixtas que conforman la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”. (Diciembre de 2016)

- 

## **9. Talleres, foros, conferencias y actividades de capacitación en las que ha participado la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

Bajo el auspicio de la Presidencia y de la Secretaría de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo con la finalidad de ampliar los conocimientos y fomentar la constante actualización del equipo profesional y técnico que conforma la planta laboral de esta Comisión Permanente y, a su vez, mantener una fluida comunicación entre esta instancia legislativa y las distintas organizaciones académicas especializadas del país, a lo largo del año en curso se asistió a seis (6) eventos de capacitación, los cuales se especifican a continuación:

1. Asistencia al Taller Matriz DOFA a cargo del profesor Roberto Barrera. En la sede de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo. Inicio 23 de junio de 2016; 1, 15, 22 y 29 de julio; 5 de agosto y 4 de noviembre de 2016.
2. Asistencia al Taller de Memoria y Cuenta dictado por Transparencia Venezuela el 12 de agosto de 2016, en el piso 8 de la Asamblea Nacional. 22 de julio,
3. Asistencia al Foro “Petróleo, Economía y Política en Venezuela”, dictado por el Centro Internacional de Energía y Ambiente en el Instituto de Estudios Superiores en Administración IESA. Miércoles 19 de agosto de 2016.
4. Asistencia al Foro “Subsidios al GLP: Experiencias internacionales de reforma”, dictado por el Centro Internacional de Energía y Ambiente en el Instituto de Estudios Superiores en Administración IESA. Miércoles 16 de noviembre de 2016.
5. Asistencia al Foro ¿Tiene Venezuela futuro como país petrolero? Dictado por el Centro Internacional de Energía y Ambiente del IESA junto al Grupo Orinoco y el Centro de Orientación en Energía (COENER). Jueves 24 de noviembre de 2016.
6. Asistencia a la Conferencia “Mercado global del gas”, organizada por el Centro Internacional de Energía y Ambiente del IESA y

dictado por el Ing. Andrés Guevara. Martes 06 de diciembre de 2016.

## **10. Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

Desde la fecha de su instalación, el día jueves 21 de enero del presente año, la Comisión Permanente de Energía y Petróleo realizó quince (15) Reuniones Ordinarias. Las mismas se reseñan a continuación.

### **• Reunión Ordinaria N° 1. Acto de instalación, jueves 21 de enero de 2016**

Posterior a la verificación del quórum, el presidente de la Comisión Permanente, diputado Luís Aquiles Moreno pronunció palabras de salutación para los parlamentarios y parlamentarias presentes, destacando la importancia de esta instancia legislativa en razón del momento histórico que vive el país. Así mismo, se refirió a la necesidad de rescatar la operatividad de la misma, toda vez que es la encargada de "conocer todo cuanto se refiere a las políticas petrolera, minera y energética". Hizo énfasis en la necesidad de investigar, controlar y legislar en las materias que son de su competencia, con la intención de ayudar en el crecimiento y desarrollo del país. Dio la bienvenida a los medios de comunicación y destacó su importancia en esta nueva etapa parlamentaria. Al quedar instalada la Comisión Permanente se dio inicio al debate en el que participaron los diputados Antonio Barreto Sira, Julio Chávez, José Brito, Francisco Sucre, Germán Ferrer, Elías Matta, Milagros Paz, Víctor Clark, Amérigo de Grazia y Jorge Millán.

Derecho de palabra concedido al Diputado Antonio Barreto Sira, quien hizo mención a los recientes siniestros que se han sucedido en la industria petrolera, haciendo referencia, al ocurrido en un taladro ubicado en el estado Anzoátegui, propiedad de la empresa Interconcret, contratista de PDVSA,

donde perdiera la vida el trabajador Félix Guillermo Borges. Seguidamente, se le dio lectura al oficio N° ANC. 03-16 de fecha 21 de enero de 2016, remitido por la Secretaría de la Asamblea Nacional, en el que da cuenta del mandato de la Plenaria para que se investiguen los casos de Amuay y Guarapiche, así como el fallecimiento del precitado ciudadano.

Derecho de Palabra solicitado por los familiares del trabajador fallecido en el estado Anzoátegui, ciudadano Félix Borges. Aprobado por unanimidad y es ejercido por el ciudadano Gustavo Figuera. Solicitud de Derecho de Palabra para un grupo de ex trabajadores de la empresa ExxonMobil que aseguran no haber recibido su indemnización luego de la estatización de la empresa en 2009. Aprobado por unanimidad y es ejercido por el ciudadano Raúl Valera.

Se propuso la creación de una Subcomisión Especial para investigar el accidente en el taladro N°NO -2412, conformada por los diputados Antonio Barreto Sira (Presidente), José Brito y Julio Chávez. La propuesta resultó aprobada. Seguidamente, la diputada Melva Paredes solicitó una investigación a la empresa Lomas de Níquel, estado Aragua, ya que la misma, según informa, se encuentra operando de forma irregular, una vez que el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería se hiciera cargo de esta el 11 de noviembre 20012.

El diputado Elías Matta Wehbe, consignó una comunicación de fecha 21 de enero de 2016 remitida por el alcalde del municipio Maturín, estado Monagas, Warner Jiménez Mendoza en la que denuncia irregularidades en la cancelación de PDVSA de las ventajas especiales producto de las actividades petroleras desarrolladas por PDVSA en el referido municipio.

- **Reunión ordinaria N°2. Miércoles 27 de enero de 2016.**

Lectura de la comunicación remitida por el alcalde del municipio Maturín, estado Monagas, Warner Jiménez, referente a las deudas que mantiene PDVSA con el referido municipio por concepto de Ventajas Especiales contempladas en el numeral 6, literal (a) del Acuerdo mediante el



cual se aprueban los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas, aprobado por la Asamblea Nacional el 30 de marzo de 2006 y publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38410 del 31 de marzo de 2006. El diputado Elías Matta informó de la existencia de varios municipios del país que estarían enfrentando la misma problemática, por lo que propone crear una Subcomisión Especial para investigar dicha problemática. La misma fue aprobada y quedó constituida por los diputados Elías Matta (Presidente), Asdrúbal Chávez y Milagros Paz, según lo establecido en el artículo 42 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional.

Consideración de la denuncia presentada por la diputada Melva Paredes referente a la empresa Lomas de Níquel. Se propuso crear una Subcomisión Especial que se abocará a estudiar la referida problemática. La propuesta resultó aprobada, quedando conformada por los diputados Juan Carlos Padilla (Presidente), Melva Paredes y Germán Ferrer.

Apertura del debate sobre el aumento del precio de la gasolina, del Convenio Petrocaribe, así como el contrabando de extracción de combustible en los estados fronterizos con la República de Colombia. Se propone que dicho debate se lleve a cabo previamente en el seno de la Comisión Permanente y luego se eleve a la Plenaria. En tal sentido, se aprobó que la Comisión Permanente de Energía y Petróleo espere la información oficial respecto al aumento del combustible para luego ahondar en el debate. Asimismo, se propuso solicitar ante la Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración, los documentos relativos al Acuerdo de Cooperación de Petrocaribe, el Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela; así como de otros similares; para de esta forma iniciar el proceso de investigación sobre los mismos. La propuesta resultó aprobada.

El diputado Asdrúbal Chávez informó sobre la presencia en la Reunión Ordinaria del Licenciado José Gregorio Villaroel, Gerente Corporativo de PDVSA, quien se referirá al caso de los ex trabajadores de ExxonMobil. Luego de referirse al tema y en vista de que el caso es de índole laboral, se aprobó remitirlo a la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral.

- **Reunión Ordinaria N°3. Miércoles 3 de febrero de 2016.**

Lectura de comunicación remitida por la Secretaría de la Asamblea Nacional, indicando el mandato a esta Comisión Permanente de crear una Subcomisión Especial para el estudio de la situación de las empresas básicas de Guayana, conformada por los diputados Francisco Sucre (Presidente), Américo de Grazia y Carlos Gómez.

Derecho de palabra concedido al diputado Elías Matta, para exponer la situación de la explotación de carbón en el estado Zulia; donde la explotación ha disminuido. Se propuso la creación de una Subcomisión Especial para investigar el caso y estudiar la viabilidad de los proyectos de producción de carbón para generación eléctrica con criterios ambientales. La propuesta fue aprobada y sus integrantes son los diputados Elías Matta Wehbe (Presidente), Germán Ferrer y José Brito.

Derecho de palabra concedido al diputado Jorge Millán para tratar lo referente a la situación del gas natural doméstico. Se propone realizar las investigaciones sobre el tema e invitar a las autoridades de PDVSA Gas Comunal. La propuesta fue aprobada. Seguidamente el diputado Millán expuso la problemática del Sistema Eléctrico Nacional, proponiendo la creación de una Subcomisión Especial para investigar la situación del SEN, así como los planes de contingencia existentes y su desarrollo. La propuesta fue aprobada, quedando constituida por los diputados: Jorge Millán (Presidente), Luís Carlos Padilla, Elías Matta, Víctor Clarck y Julio Chávez.

Derecho de palabra concedido al diputado José Brito, para informar sobre la necesidad de adelantar una investigación referente a la empresa de tubos ranurados (Servimeca), ya que se trata de una empresa contratista de PDVSA, sobre cuyos accionistas existen denuncias sobre presuntos hechos ilícitos. Se propone designar una Subcomisión Especial para investigar los aspectos operativos y técnicos de la referida empresa. La misma estará conformada por los diputados: José Brito (Presidente), Héctor Cordero y

Francisco Sucre. La propuesta fue aprobada con la abstención de los diputados del Bloque de la Patria de integrar la referida Subcomisión.

- **Reunión Ordinaria N°4, Miércoles 17 de febrero de 2016.**

El diputado Antonio Barreto Sira presentó la propuesta de investigar las denuncias existentes acerca del almacenamiento inadecuado de coque en el complejo “José Antonio Anzoátegui”, estado Anzoátegui, con importantes daños ambientales. Propone la creación de una Subcomisión Especial para investigar dicha problemática. La propuesta resultó aprobada y estará conformada por los diputados Antonio Barreto Sira (Presidente), Américo de Grazia, Asdrúbal Chávez, José Brito y Julio Chávez.

Derecho de palabra concedido a los representantes de la empresa alemana WMT International GMBH, los señores Julius Knappertsbush y José Eleazar Guillén. Expusieron acerca de la capacidad, experticia y disposición de su empresa de aprovechar distintos tipos de residuos, entre ellos, el coque, pudiendo ser utilizado para la generación eléctrica. Recalaron que cuenta con la tecnología adecuada para minimizar el impacto ambiental y aclaran que todavía no han adelantado gestiones ante los entes gubernamentales.

Derecho de Palabra solicitado por el ciudadano Javier Linares Peña, representante de la empresa Venefco SA, dedicada a servicios petroleros y que fuera expropiada en el estado Zulia. El diputado Elías Matta Wehbe, hizo referencia a que se han visto afectadas por expropiaciones desde 2009, en el marco de la Ley orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos. Se aprueba conceder el derecho de palabra al precitado ciudadano en la siguiente Reunión Ordinaria y considerar la creación de una Subcomisión Especial para estudiar el tema.

El diputado Luís Carlos Padilla presenta una denuncia acerca de presuntas irregularidades en los procesos de procura de las Empresas Mixtas Petroleras, las cuales manejan ingentes recursos económicos. A los efectos se propone crear una Subcomisión Especial para investigar las

referidas denuncias. La propuesta fue aprobada y quedó conformada por los diputados: Luís Carlos Padilla (Presidente), Elías Matta Wehbe, Carlos Gómez, Germán Ferrer y Jorge Millán.

El diputado Antonio Barreto Sira informó acerca de los avances logrados por la Subcomisión Especial que estudia el accidente ocurrido en el taladro petrolero del estado Anzoátegui. Al respecto informó que se han realizado reuniones con los familiares del trabajador fallecido, con representantes de PDVSA, con la empresa contratista Interconcret y con trabajadores de la Faja Petrolífera del Orinoco. Se han tratado los temas referentes a la exigencia de indemnización solicitada por los familiares, la voluntad de la empresa en honrarlos y la objetividad técnica y científica de la investigación.

- **Reunión Ordinaria N°5. Miércoles 24 de febrero de 2016.**

Derecho de palabra concedido al ciudadano Javier Linares Peña, representante legal de la empresa Venefco S.A. para exponer la situación de las empresas expropiadas en el estado Zulia, a través de la “Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos”. Hizo referencia a varios puntos, entre ellos: la legislación vigente para el momento de las expropiaciones, la violación de sus derechos, la falta de cancelación de una indemnización justa y la falta de atención a sus requerimientos por parte de PDVSA. Planteó propuestas y soluciones que permitan resarcir los daños, revertir las expropiaciones y reactivar las operaciones en el Lago de Maracaibo. Las empresas afectadas solicitan la participación de la Comisión Permanente en la búsqueda de soluciones y entendimientos, y manifiestan su disposición a participar en el “Motor Hidrocarburos” propuesto por el Gobierno Nacional. Proponen reformar o derogar la precitada ley.

Se propone conformar una Subcomisión Especial para investigar el caso. La misma resulta aprobada, quedando integrada por los diputados Elías Matta (Presidente), Luis Carlos Padilla, Carlos Gómez, Asdrúbal

Chávez y la diputada Milagros Paz. En ella se tratará la situación ambiental y el estado de las operaciones petroleras en el Lago de Maracaibo.

Derecho de palabra concedido al diputado Elías Matta, para referirse al anuncio de un contrato firmado entre la petrolera rusa Rosneft y PDVSA, mediante el cual se amplía a un 40% la participación accionaria de la primera en la Empresa Mixta Petromonagas. Indicó que Rosneft controlaba el 16,7% de las acciones y la ampliación es producto de la venta de acciones de la Corporación Venezolana de Petróleo CVP. Denunció que la acción es irregular ya que se ha obviado el procedimiento establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el cual ordena que la constitución de las Empresas Mixtas petroleras, las modificaciones de las condiciones de las mismas o de las ventajas especiales, deben ser aprobadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo y posteriormente por la Asamblea Nacional. Propuso remitir oficio al Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, solicitando explicaciones del procedimiento realizado y exigiendo el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Hidrocarburos. En consecuencia se propone solicitar información detallada sobre el referido proceso, así como de la participación de la petrolera rusa en las actividades de exploración y explotación de gas en Venezuela. La propuesta fue aprobada por unanimidad. El diputado Matta informó su intención de presentar ante esta Comisión Permanente un “Anteproyecto de Reforma al Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”; así como una solicitud de reforma de las leyes de minas con la finalidad de que la Asamblea Nacional participe en la constitución de empresas mixtas mineras.

Derecho de palabra concedido al diputado Jorge Millán referente al caso de la “Rueda de Negocios para Concesiones Mineras” en la que el Gobierno Nacional invita a empresas internacionales a participar en actividades de minería. En la misma se incluye a la empresa Gold Reserve, la cual le ganó una demanda al Estado venezolano, considerando esto una irregularidad. Se refirió a que PDVSA, el Banco Central de Venezuela BCV y otros entes del Estado tienen injerencia en materia de minería, lo que

dificulta el control sobre la actividad. En razón de lo expuesto propuso solicitar a PDVSA y al BCV un informe que incluya la situación de las políticas respecto a las concesiones mineras de oro, diamante y coltán, y el estado de las negociaciones con la empresa Gold Reserve. Se sometió a consideración la propuesta de solicitar informe al Ministro del Poder Popular de Industria y Comercio, Miguel Pérez Abad, en su condición de Vicepresidente del Área Económica, sobre las políticas mineras, la propuesta fue aprobada.

- **Reunión Ordinaria N°6. Miércoles 24 de febrero de 2016.**

Derecho de Palabra concedido al diputado Elías Matta para presentar ante la Comisión Permanente tres Anteproyectos de Reforma:

- “Anteproyecto de Reforma del Acuerdo Primero, numeral 6, literal a sobre los Términos y Condiciones para la Creación y Funcionamiento de las Empresas Mixtas, publicado en Gaceta Oficial No. 39.273 de fecha 28 de septiembre de 2009”.
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Minas”; específicamente el artículo 22, referente a la participación de la Asamblea Nacional en la aprobación de los contratos o figuras convenidas, para ejercer la actividad minera en el país.
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”, específicamente el artículo 24 referente a la participación de la Asamblea Nacional en la evaluación y aprobación de las licencias de exploración y explotación del gas en Venezuela.

Al respecto, explicó que el motivo que inspira la primera propuesta de reforma es retomar la intención inicial del legislador al asignarle a los municipios en donde se desarrollan actividades petroleras fondos equivalentes a un 3,33%, producto de las regalías petroleras. La segunda y tercera propuesta tiene como finalidad asegurar la participación de la

Asamblea Nacional en la aprobación de los contratos o figuras convenidas vinculadas a la actividad minera y en la evaluación y aprobación de las licencias para realizar actividades primarias en el sector gasífero, respectivamente. De igual forma, indicó que ya ha solicitado el Informe de Impacto Económico y Presupuestario respectivo para considerarlo en el debate respectivo.

Derecho de Palabra solicitado por la diputada Liz Carolina de Miranda (Aragua) para plantear el caso de la Planta INVECEM, adscrita a la Corporación Socialista de Cemento, estado Aragua. La propuesta se sometió a consideración y resultó aprobada, siendo pautado para el miércoles 16 de marzo de 2016.

Derecho de Palabra solicitado por el diputado Luis Stefanelli (Falcón) para exponer acerca de la necesidad de investigar el deterioro en los procesos de refinación en el Centro de Refinación Paraguaná (Amuay y Cardón), y en la Refinería Bajo Grande (estado Zulia), los cuales han traído como consecuencia diversos accidentes, pérdidas materiales y vidas humanas. La propuesta se sometió a consideración y resultó aprobada, siendo pautado para el miércoles 16 de marzo de 2016.

Derecho de Palabra solicitado por el diputado Ezequiel Pérez (Táchira) referida al estatus de los trabajos de Pequiven en las minas de San Joaquín de Navay. La propuesta se sometió a consideración y resultó aprobada, siendo pautado para el miércoles 16 de marzo de 2016.

Lectura de comunicación suscrita por voceros del Frente de Trabajadores Social-Nacionalista de Coque y Azufre del Complejo Petroquímico José Antonio Anzoátegui (Anzoátegui), donde exponen denuncias laborales tales como: despidos injustificados, despidos masivos, tercerizados no absorbidos, discriminación y tráfico de influencia. Se sometió a consideración y resultó aprobada la propuesta de diferir su discusión para el miércoles 16 de marzo de 2016.

- **Reunión Ordinaria N°7. Miércoles 16 de marzo de 2016.**

Diferimiento del Derecho de Palabra concedido a la diputada Liz Carolina de Miranda (Aragua) para plantear el caso de la Planta INVECEM, adscrita a la Corporación Socialista de Cemento, estado Aragua. Se sometió a consideración y resultó aprobado, siendo incluido en la agenda de la próxima reunión ordinaria de la Comisión Permanente.

Derecho de Palabra concedido al diputado Luis Stefanelli (Falcón) para presentar petición de investigación sobre el deterioro en los procesos de refinación en el Centro de Refinación Paraguaná (Amuay y Cardón) (Falcón), y en la Refinería Bajo Grande (Zulia). Hizo referencia a hechos irregulares que se suscitan a diario en las instalaciones del CRP, los cuales generan pérdidas materiales, físicas, personales y humanas, afectando la producción de derivados, con las correspondientes consecuencias económicas. Indicó que desde que ocurrió el accidente de Amuay se han producido más de cien incidentes; por lo que solicitó a esta instancia legislativa, se adelante una investigación exhaustiva sobre la situación general de las instalaciones del CRP en sus aspectos operativos y laborales; así como una investigación sobre las causas de la “Tragedia de Amuay” y la situación actual de las víctimas. En virtud de lo expuesto, solicitó la creación de una Subcomisión Especial para la investigación planteada y se solicite el informe respectivo a PDVSA. Se sometió a consideración la propuesta de creación de una Subcomisión Especial para el estudio de estas denuncias, cuyos integrantes serán los diputados Elías Matta Wehbe (Presidente), José Brito y Víctor Clark. La propuesta resultó aprobada por unanimidad.

Derecho de Palabra concedido al diputado Ezequiel Pérez (Táchira) para referirse al estatus de los trabajos de Pequiven en las Minas de San Joaquín de Navay, estado Táchira. Indicó que desde que Pequiven asumió el desarrollo de las minas de fosfatos en el estado Táchira, la actividad no se está ejecutando correctamente. Incluso, para la realización de esta actividad de extracción la compañía tomó un lote de terreno de un liceo cercano, ofreciéndole a cambio a la comunidad la ampliación del mismo, promesa que no ha sido honrada. A su vez, el sindicato de trabajadores de Pequiven ha



solicitado realizar una asamblea en la región con la presencia de los parlamentarios, evaluar el estado de las actividades y desarrollos, y comprobar que a la fecha no hay producción, lo que no contribuye con el desarrollo económico y social del Estado. Por tal motivo, solicita la participación de esta Comisión Permanente en una exhaustiva investigación. En su petición, incluyó hacer una evaluación del estado de las instalaciones y la operatividad de la represa Uribante- Caparo y la Central Hidroeléctrica “Leonardo Ruiz Pineda”. El presidente de la Comisión Permanente, diputado Luís Aquiles Moreno, indicó que la directiva de la Comisión Permanente se reservará la evaluación del caso, el envío de las comunicaciones y las acciones posteriores, y le informará oportunamente al diputado Pérez las decisiones que se adopten.

Lectura de comunicación suscrita por voceros del Frente de Trabajadores Social-Nacionalista de Coque y Azufre del Complejo Petroquímico José Antonio Anzoátegui (Anzoátegui) en la cual exponen denuncias laborales tales como: despidos masivos injustificados, tercerizados no absorbidos, discriminación y tráfico de influencia. Por considerar que los planteamientos son de índole laboral y no se corresponden con las competencias de esta instancia legislativa, se propuso remitirla a la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional. La propuesta resultó Aprobada.

- **Reunión Ordinaria N°8. Miércoles 30 de marzo de 2016.**

Lectura de comunicación de fecha 01 de febrero, suscrita por Dirigentes Sindicales de la Industria Eléctrica de Venezuela donde solicitan que la Comisión interpele al Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Presidente de CORPOELEC. Se somete a consideración remitir comunicación a la Comisión Mixta de la Asamblea Nacional que investiga la situación del Sector Eléctrico en el país. La propuesta fue aprobada.

Lectura de comunicación de fecha 12 de febrero, suscrita por la Lic. Egleé Lamas, Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Naval y sus Similares, en la que explica la situación que se está

presentando con la empresa Diques y Astilleros Nacionales C.A. DIANCA. En razón de la materia expuesta en la comunicación, se sometió a consideración remitir dicha comunicación a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico. La propuesta fue aprobada.

Lectura de comunicación de fecha 17 de febrero, suscrita por el Diputado Juan Carlos Perdomo, Presidente del Consejo Legislativo del estado Amazonas, en la que explica la situación que se viene presentando por la falta de energía y solicita se incluya la problemática eléctrica en la agenda de esta Comisión Permanente. En razón de la materia expuesta en la comunicación, se sometió a consideración remitir comunicación a la Comisión Mixta de la Asamblea Nacional que investiga la situación del Sector Eléctrico en el país. La propuesta fue aprobada.

Derecho de Palabra de la Diputada Liz Carolina de Miranda (Aragua), quien expuso sobre la paralización desde hace ocho meses de las líneas de producción de la Planta San Sebastián de la Industria Venezolana de Cemento INVECEM, hecho público y notorio, ratificado por sus trabajadores. Indicó que su paralización afecta la estabilidad laboral y el desarrollo económico y social de los trabajadores. Denunció el estado de deterioro en el que se encuentra la referida planta y se refirió a la reciente inauguración de la línea 3, sobre la cual se indican números de producción que parecieran no corresponderse con la realidad. Solicitó que desde esta instancia legislativa se adelante una investigación que permita esclarecer los hechos denunciados y brindar soluciones para la recuperación de las instalaciones y optimización de los procesos productivos. Se sometió a consideración de los parlamentarios la aprobación de la designación de una Subcomisión Especial para investigar los hechos denunciados, conformada por la Diputada Melva Paredes (Presidenta), y los diputados Luis Carlos Padilla y Víctor Clark. La propuesta resultó aprobada.

Derecho de Palabra solicitado por el Diputado Elías Matta para referirse al discurso del Vicepresidente de la República, Aristóbulo Isturiz, ante la Asamblea Nacional, en el cual afirmó que los contratos de interés público, incluido el caso de ventas de acciones a Rosneft en la Empresa

Mixta Petromonagas, no requiere de la aprobación del Poder Legislativo, en virtud de la vigencia del Decreto de Emergencia, y en contravención a lo dispuesto en el Artículo 150 de la Constitución de la República. El Diputado Matta, presentó un Proyecto de Acuerdo, en rechazo a las declaraciones emitidas por el referido funcionario. Con esta acción se puede causar daños a la nación, al desconocer el monto de las valuaciones de las acciones traspasadas. Indicó, que existe jurisprudencia que avala la participación obligatoria de la Asamblea Nacional en estos actos. Fue distribuido el Proyecto de Acuerdo y se difirió su aprobación toda vez que se espera por la respuesta del Ministro Eulogio Del Pino, sobre dicha negociación.

El Diputado Antonio Barreto Sira informó sobre los avances de la investigación referida al accidente ocurrido en un taladro de la contratista Interconcret que lleva a cabo la Subcomisión Especial creada para tal fin. Al respecto, indicó que han sido atendidos por las autoridades de PDVSA, por los afectados y los familiares de los afectados. Estima que se produzca una reunión con la empresa contratista el próximo 06 de abril. Destacó que aún no han recibido informe final de la investigación de PDVSA, el cual ya la empresa había prometido entregar, por lo que insistirá con las autoridades de la estatal petrolera para obtenerlo.

- **Reunión Ordinaria N°9. Miércoles 13 de abril de 2016.**

Consideración y escogencia de una fecha para invitar al Ministro del Poder Popular para Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino a acudir a esta Comisión Permanente con la finalidad de presentar el Informe de Gestión y Memoria y Cuenta del Ministerio a su cargo, además de poder debatir aspectos inherentes al Arco Minero del Orinoco, Fondo Conjunto Chino Venezolano, Petrocaribe, Negociaciones con Rosneft en Petromonagas, Reunión de Países OPEP y No OPEP, situación de las empresas de servicios petroleros a nivel nacional y otros temas de interés referidos a los

hidrocarburos y la minería en Venezuela. La fecha aprobada para efectuar la referida invitación es el miércoles 27 de abril de 2016.

Consideración y escogencia de una fecha de invitación al Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, General Motta Domínguez, en ocasión de asistir a esta Comisión Permanente para presentar la Memoria y Cuenta del Ministerio a su cargo, así como aspectos inherentes al sistema y servicio eléctrico nacional. Se aprueba el miércoles 04 de mayo de 2016 como fecha para efectuar la referida invitación.

Lectura de comunicación remitida por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, en la cual, en atención a instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, presenta el “Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 2.165 con Rango y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Estas”, para su estudio e informe de Segunda Discusión. Se sometió a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes la designación de una Subcomisión Especial para dar cumplimiento al mandato de la plenaria de la Asamblea Nacional; la misma estaría presidida por el Diputado Jorge Millán e integrada por los Diputados Amérigo de Grazia, Elías Matta Wehbe, Asdrúbal Chávez y Julio Chávez. La propuesta resultó Aprobada.

El Diputado Elías Matta Wehbe, Presidente de la Subcomisión Especial para Investigar la Problemática de las Deudas que Mantiene PDVSA con la Alcaldía de Maturín, estado Monagas, así como con otras alcaldías del país, informa que el documento de Informe Final aún no está listo, ya que ha recibido nuevas informaciones que deben ser incorporadas. Sin embargo, resaltó que los objetivos de la subcomisión fueron cumplidos, en tanto que las alcaldías afectadas fueron atendidas por PDVSA, canceladas las deudas en algunos casos y adelantadas las gestiones para la cancelación de otras.

Lectura de comunicación presentada por el Diputado Amérigo de Grazia en la que solicita la reactivación del Anteproyecto de Ley para la Recuperación de las Empresas Básicas de Guayana, presentado

originalmente en el año 2011. Considerando que existe una subcomisión especial dedicada a la evaluación del estado de las Empresas Básicas de Guayana, se propone que el referido anteproyecto de ley se remita a la misma de forma tal que pueda ser evaluada y considerada en las actividades que está desarrollando la subcomisión. La propuesta resultó Aprobada.

El Diputado Américo de Grazia informó acerca de una reunión que sostuvo con el Profesor Alexander Luzardo (Ambientalista) quien ha planteado aspectos referidos a la afectación ambiental y energética por la implementación de la actividad minera en el Arco Minero del Orinoco. Al respecto, el Diputado propuso coordinar con la Comisión Permanente de Ambiente, con la Comisión Especial que evalúa los Sucesos de Tumeremo y la Comisión Mixta que evalúa al Sector Eléctrico, un evento en el cual el profesor Luzardo explique su punto de vista y plantee sus recomendaciones. Se propuso coordinar el evento solicitado para el día 26 de abril de 2016, a las 10:00 AM, en Palacio Federal Legislativo. La propuesta resultó Aprobada y se le ordenó a Secretaría adelantar las gestiones respectivas.

El Diputado José Brito manifestó su preocupación por la falta de transparencia en la asignación de contratos o autorizaciones para ejercer la actividad minera, considerando además que existen empresas expropiadas y/o nacionalizadas que han demandado a la nación con sentencias a su favor, perjudicando los intereses del Estado. Resaltó el caso Cristalex, quien ha presentado demanda contra Venezuela en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones CIADI. En este sentido, solicitó que por intermedio de la Secretaría de esta instancia legislativa se actualice la información referida y se haga del conocimiento de la Comisión Permanente, esto en vista de que la referida empresa ha manifestado su interés en participar en el motor minero nacional. Sometida a consideración, la propuesta resultó Aprobada.

El Diputado Jorge Millán se refirió a la situación que existe entre la empresa Gold Reserve con el Gobierno Nacional, las cuales no son del dominio público y podrían prestarse a actividades de corrupción; ante esta situación planteó se envíe un oficio a la Gold Reserve solicitándole

información sobre los negocios que tiene con el país. Sometida a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes, la propuesta resultó Aprobada.

El Diputado Elías Matta Wehbe informó que la Subcomisión Especial para investigar la situación de la Explotación de Carbón en el estado Zulia no ha podido adelantar gestiones en razón del cambio de la junta directiva de la Empresa Carbozulia realizada recientemente; solicitó que desde la Secretaría de la Comisión Permanente se actualice la información y se le gire invitación para iniciar el proceso respectivo. La solicitud resultó Aprobada.

El Diputado José Brito intervino para manifestar su preocupación en vista de haber recibido denuncias respecto a la presunta falta de formalización de contratos de servicios y operaciones entre PDVSA y sus contratistas en Anzoátegui, Monagas, Zulia y Falcón, situación que compromete la producción petrolera y la estabilidad laboral en estas contratistas. Solicita la designación de una subcomisión que investigue estas denuncias. Al respecto, el Presidente de la Comisión Permanente Diputado Luís Aquiles Moreno recomendó tratar el tema con el Ministro Eulogio Del Pino, cuando acuda a presentar su Memoria y Cuenta.

- **Reunión Ordinaria N° 10. Miércoles 04 de mayo de 2016.**

Lectura de comunicación suscrita por el Jorge Romero Rondón, en la cual denuncia presuntos manejos irregulares y dolosos en el mercadeo de combustible que afectan intereses de particulares y de la nación en la relación entre la empresa El Portal de Oriente y la empresa Chevron Texaco. Motivado a presente denuncia se propuso la designación de una Subcomisión Especial para investigar este caso, presidida por el Diputado Luis Carlos Padilla, e integrada por los Diputados José Brito y Andrés Avelino; la propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por el Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, fechada 27 de abril de 2016, ofreciendo sus excusas por no asistir a la Reunión Ordinaria de esa misma fecha, 27 de

abril de 2016. Seguidamente se dio lectura a una nueva comunicación remitida por el Despacho del Ministro de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, fechada el 03 de mayo de 2016, en la cual se excusa por no poder asistir a la Reunión Ordinaria del miércoles 04 de mayo de 2016. Al respecto, se abrió el debate y posteriormente se propuso extender nueva invitación para que asista el 25 de mayo de 2016 a la Reunión Ordinaria de esta Comisión Permanente; la propuesta resultó aprobada..

Invitación al Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Luis Motta Domínguez, en ocasión de la presentación de la Memoria y Cuenta del año 2015 y para la discusión de otros temas de interés. Considerando la ausencia del Ministro Motta, y el no haber recibido excusa o comunicación alguna, el presidente de la Comisión Permanente Diputado Luís Aquiles Moreno propuso diferir el punto y girar nueva invitación para que asista el próximo miércoles 11 de mayo de 2016 a la próxima Reunión de esta instancia legislativa; la propuesta resultó aprobada.

Diferimiento de la presentación del Informe Final de la Subcomisión Especial para Investigar la Problemática de las Deudas que Mantiene PDVSA con la Alcaldía de Maturín, estado Monagas, así como con otras alcaldías del país; esto en vista de que aún no se han agotado las gestiones ante Petróleos de Venezuela SA, quedando pendiente el esclarecimiento de las deudas a tres alcaldías del estado Zulia.

Derecho de Palabra ejercido por el Diputado Elías Matta Wehbe, para presentar iniciativa legislativa de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.173 del 7 de mayo de 2009. El Diputado Matta indicó que por iniciativa legislativa propia presentará el proyecto planteado por ante la Plenaria de la Asamblea Nacional, en el cual se proponen cambios en la Ley vigente que permitan la participación de la empresa privada en las actividades conexas y complementarias a la actividad petrolera, viendo que la exclusividad del Estado a través de PDVSA no ha sido exitosa, afectado incluso a la producción petrolera en el Lago de Maracaibo. En ese orden de

ideas, distribuyó copia de la propuesta entre los parlamentarios y parlamentarias presentes.

Derecho de Palabra solicitado por el Diputado Jorge Millán, en su condición de Presidente de la Subcomisión Especial para la reforma de la “Ley del Oro”, en ocasión de someter a consideración las actividades de Consulta Pública Nacional en el Distrito Capital, estado Bolívar y estado Amazonas. El Diputado Millán presentó un cronograma de visita al estado Bolívar para realizar el proceso de Consulta Pública Nacional para la presentación del Informe de Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos. Al respecto, informó que la visita está planificada para el día 11 de mayo de 2016, asistiría la Subcomisión en pleno, además del Técnico Pedro Núñez, personal de esta Asamblea Nacional que presta apoyo a esta Comisión Permanente. Se sometió a consideración la propuesta, resultando aprobada.

Derecho de Palabra ejercido por la ciudadana Flora Higuera representante legal de la Cooperativa Minera La Salvación, para exponer sobre la situación de minería de diamante en el sur del país. La referida ciudadana denunció presuntos actos irregulares en las concesiones de diamante en el estado Bolívar, que afectan los intereses del pueblo de La Salvación y del Estado. Indicó poseer información fidedigna que respalda sus denuncias, las cuales ha venido realizando desde hace más de veinte años. Manifestó que en La Salvación se encuentran las reservas de diamante más grandes de Latinoamérica, alcanzando los tres mil millones de kilates. Destacó que la minería de diamante no aporta nada al fisco ya que la producción no se registra, se envía fuera del país, sin controles, con complicidad de autoridades civiles y militares. Denunció que el Motor Minero propuesto por el Gobierno Nacional es una farsa y un fraude, pretendiendo una certificación Kimberley en base a información falseada y sin que la verdadera realidad de la minería de diamante se muestre a quienes certifican. Solicita que la Asamblea Nacional intervenga en este proceso y



muestre la realidad de lo que ocurre con la minería de diamante en el país. Finalizada su exposición se abrió el debate en torno al tema, participando los diputados Américo de Grazia, Francisco Sucre, Asdrúbal Chávez, Julio Chávez y Luís Aquiles Moreno. El Presidente de la Comisión Permanente sometió a consideración la propuesta de evaluar el caso en el seno de la Subcomisión Especial para presentar el Informe de Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos, ampliando su alcance. La misma resultó aprobada.

- **Reunión Ordinaria N°11. Miércoles 1ro de junio de 2016.**

Lectura de comunicación suscrita por el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, M/G Luis Motta Domínguez, notificando de su imposibilidad de asistir a la reunión pautada para el pasado 24 de mayo de 2016 en esta Comisión Permanente, remitida por el Director del Despacho de la Presidencia de la Asamblea Nacional, Alfredo Chirino. Motivado a su ausencia, se propuso girar una nueva invitación al Ministro Motta Domínguez para que asista el próximo 15 de junio de 2016 y presente la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por el Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería, Eulogio Del Pino, notificando de su imposibilidad de asistir a reunión pautada para el pasado 25 de mayo de 2016 en esta Comisión Permanente, remitida por el Director del Despacho de la Presidencia de la Asamblea Nacional, Alfredo Chirino. Motivado a su ausencia, se propuso girar nueva invitación al Ministro Del Pino para que asista el próximo 15 de junio de 2016 y presente la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por voceros de la “Asociación de Ex trabajadores Petroleros Bolivarianos del Estado Zulia”, remitida por el

Director del Despacho de la Presidencia de la Asamblea Nacional, Alfredo Chirino, en la cual plantean problemática referida al beneficio colectivo de jubilación. Motivado a que el tema a que se refiere la comunicación es de índole laboral, se propone remitirla a la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación ANC-816/16 de fecha 03 de mayo de 2016 suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, en la cual, en atención a instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, presenta el “Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”, para su estudio e informe de Segunda Discusión. En razón de que el proponente del proyecto es el Diputado Elías Matta Wehbe, se propuso conformar una subcomisión especial para presentar el informe para segunda discusión, la cual estaría presidida por el Diputado Matta e integrada por los diputados José Brito y Asdrúbal Chávez. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación SCO-001/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, suscrita por el Diputado Jorge Millán, quien en su condición de Presidente de la Subcomisión Especial para presentar el Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Reforma de Ley Orgánica que Reserva al Estado de las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las conexas y auxiliares a éstas, solicita una prórroga para la presentación del informe respectivo. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, en la cual, en atención a instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, presenta el “Informe Final de la Comisión Especial para Investigar la Desaparición de los Mineros de Tumeremo”. El Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Luís Aquiles Moreno, informó que la secretaría de esta instancia legislativa tiene disponible copia de dicho documento, para que los parlamentarios y parlamentarias que lo soliciten puedan disponer del mismo.

Derecho de Palabra solicitado por el Diputado Ezequiel Pérez Roa, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Pueblo Indígenas, para

exponer sobre la problemática y paralización de los permisos de combustibles a los productores agropecuarios en las zonas fronterizas del país. Se propone concederlo el miércoles 08 de junio de 2016. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por la Diputada Gladys Guaipo, Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, mediante la cual remite propuestas y recomendaciones a la reforma de Ley del Oro. Se propone que por tratarse de un tema referido a la minería de oro, la comunicación debe ser del conocimiento de la subcomisión especial que lleva el tema, presidida por el Diputado Jorge Millán. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por el ciudadano Raúl Yusef Díaz, referida a las condiciones creadas para el desarrollo del Arco Minero, implicaciones de su aplicación y críticas al proceso de convocatoria al motor minería. Se propone que por tratarse de un tema referido a la minería de oro, la comunicación debe ser del conocimiento de la subcomisión especial que lleva el tema, presidida por el Diputado Jorge Millán. La propuesta resultó aprobada.

El Diputado Luís Carlos Padilla, en su condición de Presidente de la Subcomisión Especial para investigar la situación de la Minera Lomas de Níquel en el estado Aragua, solicitó autorización para invitar a comparecer ante esa subcomisión a la junta directiva de la empresa Minera Loma de Níquel, y que se realicen desde la Asamblea Nacional las gestiones correspondientes. La propuesta resultó aprobada.

La Diputada Melva Paredes, en su condición de Presidenta de la Subcomisión Especial para Investigar la Operatividad de las Empresas Productoras de Cemento en Venezuela, solicitó autorización para invitar a comparecer ante esa subcomisión al Director General de la Corporación Socialista del Cemento y al Presidente de PDVSA Industrial, y que se realicen desde la Asamblea Nacional las gestiones correspondientes. La solicitud resultó aprobada.

Derecho de Palabra solicitado por el Diputado Francisco Sucre para que una representación de los pueblos y comunidades indígenas aledañas al Río Caura (Bol), expongan planteamientos referidos a la aplicación del Arco Minero del Orinoco. La propuesta resultó aprobada y se comisionó al Diputado Francisco Sucre para que coordine la visita e informe a la Secretaría para incluir el punto en agenda.

El Diputado Antonio Barreto Sira, en su condición de Presidente de la Subcomisión Especial para investigar el Accidente ocurrido en un Taladro Petrolero en el estado Anzoátegui, donde perdió la vida el ciudadano Félix Borges, así como la situación de la Seguridad Industrial en PDVSA y sus contratistas, informó que está a la espera del Informe de Investigación realizado por la Gerencia de Seguridad Industrial de PDVSA y así poder presentar el Informe Final de la Subcomisión; al respecto, se acordó esperar el informe hasta esta semana y que la Subcomisión Especial presente su informe en la próxima reunión ordinaria.

- **Reunión Ordinaria N°12. Miércoles 8 de junio de 2016.**

El presidente de la Comisión Permanente, Diputado Luís Aquiles Moreno solicitó al Secretario la verificación del Quórum reglamentario; al carecer del mismo, se dio por suspendida la Reunión Ordinaria, quedando convocada una nueva reunión para el miércoles 8 de junio de 2016.

- **Reunión Ordinaria N°13. Miércoles 22 de junio de 2016.**

Lectura de comunicación con fecha 13 de junio de 2016, suscrita por el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, M/G Luis Motta Domínguez, en la que expone sus razones para no atender la invitación realizada por la Comisión Permanente, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para exponer sobre la Memoria y Cuenta del año 2015. El Presidente de la Comisión Permanente, sometió a consideración de los

presentes girar nueva invitación a través de la presidencia de la Asamblea Nacional. La propuesta resultó Aprobada.

Lectura de comunicación con fecha 14 de junio de 2016, suscrita por el Ministro del Poder Popular de Petróleo, Eulogio Del Pino, en la cual expone sus razones para no atender la invitación realizada por esta Comisión Permanente, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para exponer sobre la Memoria y Cuenta del año 2015. El Presidente de la Comisión Permanente, sometió a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes el envío desde la Presidencia de la Asamblea Nacional de una nueva invitación al Ministro Del Pino. La propuesta resultó Aprobada. Así mismo, se sometió a votación la propuesta de presentar el Proyecto de Acuerdo planteado. La propuesta resulto aprobada.

Lectura de comunicación suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, en la cual, siguiendo instrucciones del Presidente Henry Ramos Allup, notifica de la creación de la una Comisión Mixta para realizar seguimiento permanente a la situación de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, de los Pueblos Indígenas y locales, en el marco del Acuerdo de la Asamblea Nacional sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”: El Presidente de la Comisión Permanente, giró instrucciones a la Secretaría de esta instancia legislativa para que defina las condiciones de integración y funcionamiento de dicha Comisión Mixta, de forma tal que en la próxima reunión ordinaria se designen sus integrantes.

Lectura de comunicación (S/N) suscrita por el Diputado Francisco Sucre, presidente de la Subcomisión Especial para investigar el estado de las Empresas Básicas de Guayana, para presentar el informe final correspondiente. El Presidente de la Comisión Permanente indicó que en la carpeta de cada parlamentario y parlamentaria se encuentra un CD contentivo del informe consignado para que sea evaluado y debatido en la próxima reunión ordinaria.

Derecho de Palabra solicitado por el Diputado Elías Matta Wehbe, vicepresidente de esta Comisión Permanente, para exponer sobre el

Acuerdo suscrito por el Presidente de la República, Nicolás Maduro, con las autoridades de Aruba para reactivar la refinería de ese país en perjuicio de inversiones en los mejoradores de PDVSA en Venezuela. El diputado se refirió al anuncio realizado por el Presidente Nicolás Maduro para poner en funcionamiento una planta mejoradora de crudos en la isla de Aruba, con una inversión inicial de seiscientos millones de dólares; indicó que, según expertos en la materia, esta infraestructura no es la más adecuada debido al alto costo ambiental de mantenerla operativa. Así lo evidencia la experiencia de otras empresas petroleras que la han operado previamente; lo que impacta en los costos de producción y trae como consecuencia el cierre de la misma, al ser económicamente inviable. Señaló que con una inversión de cuatrocientos millones de dólares en Venezuela, se puede aumentar la capacidad operativa de nuestros mejoradores, haciendo innecesario transportar el crudo a Aruba para procesarlo. En razón de lo anterior solicitó incluir la petición del Estudio Económico respectivo al Ministro del Poder Popular de Petróleo, así como tratar el tema en la agenda de trabajo con dicho funcionario. Para finalizar, manifestó que el acuerdo de negocio realizado con Aruba, realizado en el marco del Decreto de Emergencia Económica, no ha sido autorizado por la Asamblea Nacional, violando la Constitución. El Diputado Luís Aquiles Moreno sometió a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes la inclusión del punto en la agenda de trabajo y discusión con el Ministro Del Pino. La propuesta resultó Aprobada.

Derecho de Palabra concedido al Diputado Ezequiel Pérez Roa, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, para exponer sobre la problemática y paralización de los permisos de combustibles a los productores agropecuarios en las zonas fronterizas del país: el Presidente de la Comisión Permanente, indicó que el Diputado Ezequiel Pérez Roa realizó llamada telefónica excusándose por no poder asistir el día de hoy y solicitó diferir el punto para la próxima reunión. Su petición le fue concedida.

Solicitud de Derecho de Palabra realizado por el Diputado José Pratt (Bolívar), para exponer sobre la grave situación de despacho de Bauxita por la inoperancia del muelle de Bauxilum, poniendo en riesgo la producción de aluminio: el Presidente de la Comisión Permanente, sometió a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes conceder el derecho de palabra al Diputado José Prat, quien se encuentra presente. La propuesta resultó aprobada. Tomó la palabra el Diputado José Pratt, quien expuso que la producción en el sector aluminio en Venezuela está comprometida, la materia prima, Bauxita, llega por medio fluvial desde el estado Amazonas, a través del río Orinoco. De los muelles de Bauxilum debe ser descarga y transformada en alúmina, para luego ser despachada a Venalum y posteriormente ser convertida en Aluminio. Según sostiene, la operación de descarga de materia prima no se está realizando ya que el muelle presenta fallas operativas desde hace más de un año, a pesar de haber contado con los fondos para dicho fin, toda la cadena de producción y los desarrollos aguas abajo están siendo afectados por esta situación. En razón de lo anterior solicitó a la Comisión Permanente prestar atención a dicha situación. Al respecto, el Diputado Jorge Millán propuso remitir el caso a la “Subcomisión Especial para Investigar el Estado de las Empresas Básicas de Guayana” y que allí se escuche y atienda el planteamiento. El Diputado Luís Aquiles Moreno agradeció la exposición y sometió a consideración la propuesta realizada. La propuesta resultó Aprobada.

Solicitud de Derecho de Palabra realizado por el Diputado Carlos Michelangeli (Anzoátegui), para exponer sobre el Proyecto de Ley de Impuesto a la Producción, Distribución y Comercialización del Coque y el Azufre. Se sometió a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes conceder el derecho de palabra solicitado en la próxima reunión ordinaria. La propuesta resultó aprobada.

Solicitud de Derecho de Palabra efectuado por la Diputada Ligia Delfín para los voceros de la “Fundación Amigos del Perú”, agrupación de mineros del estado Bolívar en la mina El Perú, quienes plantearán denuncias

referidas a las acciones que realizan las autoridades policiales y militares en el sector en contra de la población. La propuesta resultó Aprobada.

El Diputado Jorge Millán indicó que los representantes de la Cámara Petrolera Venezolana le han solicitado su intermediación ante esta instancia legislativa, para que les sea concedida una reunión. Al respecto, se sometió a consideración de los parlamentarios y parlamentarias presentes, la solicitud de reunión. La propuesta fue Aprobada y se instruyó a la Secretaría para que realice las gestiones correspondientes.

El Diputado Elías Matta Wehbe, en su condición de Presidente de la “Subcomisión Especial para investigar la situación de la Explotación de Carbón en el estado Zulia”, solicitó enviar invitación, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al presidente de Carbones del Zulia para tratar lo referente a la operatividad y la situación actual de las minas de carbón en dicho estado. El Diputado Luís Aquiles Moreno indicó que desde la Secretaría se harán las gestiones respectivas.

El Diputado Elías Matta Wehbe, en su condición de Presidente de la “Subcomisión Especial para el Estudio de la Situación de las Empresas Expropiadas en el estado Zulia dedicadas a las Actividades Conexas de la Actividad Petrolera”, solicitó girar invitación, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, al Director Ejecutivo de PDVSA Occidente, para tratar lo concerniente a las deudas que mantienen con las empresas expropiadas, la reforma de la Ley que rige estas expropiaciones y la reinserción de estas empresas en calidad de contratistas en la actividad petrolera y de servicios a la industria en el estado Zulia. Al respecto, el Diputado Luís Aquiles Moreno indicó que desde la Secretaría se harán las gestiones respectivas.

El Diputado Luís Aquiles Moreno indicó que en la carpeta de cada parlamentario y parlamentaria se encuentra un ejemplar del “Informe de la 169 Conferencia Ministerial de la OPEP realizada el 02 de junio de 2016”, elaborado por el equipo técnico de la Comisión Permanente.

- **Reunión Ordinaria N°14. Miércoles 13 de julio de 2016.**



Presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a estas, a cargo del Diputado Jorge Millán, en su condición de Presidente de la Subcomisión responsable. El Diputado Millán expuso sobre las actividades realizadas por la Subcomisión Especial, con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de la Comisión Permanente en lo referido a la presentación del Informe para Segunda Discusión del referido Proyecto de Ley de Reforma Parcial. Acto seguido, se sometió a consideración la totalidad del Informe para Segunda Discusión presentado, resultando aprobado por mayoría calificada.

Lectura de comunicación ANC-1000/16 de fecha 12 de julio de 2016, suscrita por el ciudadano Roberto Marrero, Secretario de la Asamblea Nacional, quien remite para su estudio y elaboración del Informe para Segunda Discusión el Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 295 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Minas, aprobado en Primera Discusión el día 12 de julio de 2016. El Diputado Elías Matta Wehbe Vicepresidente de la Comisión Permanente, propuso la conformación de una Subcomisión Especial para elaborar el Proyecto para Segunda Discusión, presidida por el Diputado Jorge Millán, e integrada además por los diputados Luis Carlos Padilla y Germán Ferrer. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación ANC-1001/16 de fecha 12 de julio de 2016, suscrita por el ciudadano Roberto Marrero, Secretario de la Asamblea Nacional, quien remite para su estudio y elaboración del Informe para Segunda Discusión el Proyecto de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexas a las Actividades Primarias de Hidrocarburos, aprobado en Primera Discusión el día 12 de julio de 2016. Se propuso la conformación de una Subcomisión Especial para elaborar el Proyecto para Segunda Discusión, presidida por el Diputado Elías Matta Wehbe e integrada además, por la Diputada Milagros Paz y el Diputado Asdrúbal Chávez. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación de fecha 27 de junio de 2016, suscrita por los ciudadanos José María Fernández, Florencio Cordero y Luis Guzmán, en representación de los autores y firmantes del “Manifiesto de Guayana: Arco Minero del Orinoco”, en la cual, y en referencia al Acuerdo de la Asamblea Nacional sobre el tema y en virtud de la creación de la Comisión Mixta para realizar seguimiento permanente a la situación de las Áreas Bajo Régimen de Administración Especial, así como de los Pueblos Indígenas y Locales, solicitan derecho de palabra para exponer sobre elementos institucionales, tecnológicos, de ordenación territorial y planificación del desarrollo, inexistentes en el decreto que afecta al estado Bolívar. Se propuso que, en razón de que existe una Comisión Mixta creada por la Asamblea Nacional para evaluar y hacer seguimiento al desarrollo del Arco Minero del Orinoco, se remita la comunicación a dicha comisión. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación S/N de fecha 06 de julio de 2016, suscrita por el Diputado Alexis Paparoni (Mérida), adjunto a la cual presenta la Propuesta de Proyecto de Ley de Establecimiento de Reserva Natural y Restricción de Actividades Humanas de Explotación de Recursos en el Arco Minero. Se propuso que en razón de que existe una Comisión Mixta creada por la Asamblea Nacional para evaluar y hacer seguimiento al desarrollo del Arco Minero del Orinoco, se remita la comunicación a dicha comisión. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de comunicación número DERI-No 256, de fecha 06 de julio de 2016, suscrita por el embajador Luis Ochoa Terán, Director de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional, en la cual hace referencia a la Reunión de la Unión Interparlamentaria (UIP) y solicita de esta Comisión Permanente Informe de Desempeño en cuanto a la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Diputado Elías Matta Wehbe propuso que desde la Secretaría de la Comisión Permanente se haga seguimiento a dicha comunicación, se coordinen las acciones necesarias para cumplir con lo solicitado y se informe de las gestiones a la Presidencia de esta Comisión Permanente.

Solicitud de diferimiento de Derecho de Palabra concedido al Diputado Ezequiel Pérez Roa, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, para exponer sobre la problemática y paralización de los permisos de combustibles a los productores agropecuarios en las zonas fronterizas del país. El Diputado Elías Matta Wehbe sometió a consideración la solicitud realizada. La propuesta resultó aprobada.

Derecho de Palabra concedido al Diputado Carlos Michelangeli (Anzoátegui), con la finalidad de exponer sobre el Proyecto de Ley de Impuesto a la Producción, Distribución y Comercialización del Coque y el Azufre. Apoyado en video y diapositivas, el Diputado Michelangeli realizó una exposición sobre los antecedentes históricos del almacenaje de Coque en Azufre en el complejo criogénico José Antonio Anzoátegui desde el año 2009, después de un incendio ocurrido en el área de carga marítima, destruyendo las cintas transportadoras e instalaciones auxiliares; desde esa fecha se han iniciado operaciones de almacenaje inadecuado de estos derivados, ocasionando daños ambientales que afectan las actividades económicas que se desarrollan en las zonas aledañas (norte de Anzoátegui), daños a la salud y daños patrimoniales por la ausencia de venta de estos derivados y los costos de mantenimiento de estos patios de almacenaje, además de representar un peligro para las personas y la infraestructura petrolera y petroquímica en el complejo. Indicó que desde hace algunos años se han realizado las denuncias correspondientes sin obtener una respuesta o solución que normalice las operaciones y evite el desastre ambiental y sus consecuencias. Seguidamente presentó el mencionado Proyecto de Ley, destacando que la aplicación de dicha Ley generaría ingresos que podrían ser destinados a resarcir los daños causados, invertir en la recuperación de la infraestructura y en programas sociales, especialmente en el norte del estado Anzoátegui, pero también para todo el país.

Posterior a la exposición, participaron en el debate los diputados Elías Matta Wehbe, Luís Barragán, Luís Carlos Padilla, Américo De Grazia, José Brito, Héctor Cordero y Germán Ferrer. Finalizado este se propuso la creación de una Comisión Especial para realizar el estudio del Ante Proyecto

de Ley en cuestión. La misma estaría conformada por los Diputados Luís Carlos Padilla (Presidente), José Brito y Germán Ferrer. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Derecho de Palabra solicitado por el Diputado Jesús Yáñez Morales, para exponer sobre el evento “Foro Energético: Desafíos de la Integración Energética”, a celebrarse en Caracas el 27 de Julio de 2016, organizado por la Comisión de Infraestructura del Parlamento del Mercosur PARLASUR. El Diputado Yáñez extendió una invitación a los parlamentarios de la Comisión Permanente a asistir al evento, así como a presentar unas breves palabras durante el mismo al Presidente o Vicepresidente de esta unidad parlamentaria. Indicó que se trata de un foro seminario en el cual se puedan debatir las visiones que tienen las distintas fracciones políticas que hacen vida en el Parlamento del Sur sobre la integración energética. A su vez, agradeció la atención y el apoyo que desde esta Comisión Permanente se le pueda prestar al evento. Al respecto, el Diputado Elías Matta Wehbe resaltó la importancia del evento y solicitó que desde la Secretaría de la Comisión Permanente se establezcan los enlaces para coordinar la participación de los parlamentarios y el apoyo técnico necesario.

El Diputado Elías Matta Wehbe, en su condición de presidente de la Subcomisión designada para presentar el Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, invitó a los parlamentarios y parlamentarias presentes a participar en el evento pautado para el día de hoy, a realizarse en horas de la tarde en el piso 8 de este edificio, en el marco del proceso de Consulta Pública Nacional de este Proyecto de Ley.

El Diputado Elías Matta Wehbe indicó que en la página web de Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA ya están publicados los estados financieros de la empresa, e invitó a la revisión de los mismos.

- **Reunión Ordinaria N°15. Miércoles 05 de octubre de 2016.**

Lectura de comunicación de fecha 12 de julio de 2016, suscrita por el Ministro del Poder Popular de Petróleo, Eulogio Del Pino, en respuesta a la invitación formulada desde esta Comisión Permanente, a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, para presentar Memoria y Cuenta 2015, así como debatir sobre otros temas de interés. El Diputado Luís Aquiles Moreno solicitó elaborar una lista detallada de los puntos a tratar con el Ministro y continuar con las gestiones para concretar una reunión conjunta.

Lectura de comunicación ANC-1039/16, de fecha 02 de agosto de 2016, suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, quien cumpliendo instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, informa de la decisión de la plenaria de autorizar la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto No. 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas. El Diputado Luís Aquiles Moreno indicó que se invitará al Diputado Jorge Millán para que en la próxima reunión ordinaria presente un informe de avance del proceso de consulta y elaboración del informe.

Lectura de comunicación ANC-1040/16 de fecha 02 de agosto de 2016, suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, quien cumpliendo instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, informa de la decisión de la plenaria de autorizar la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos. El Diputado Luís Aquiles Moreno invitó al Diputado Elías Matta a exponer sobre el avance del proceso de Consulta Pública Nacional y elaboración del Informe. El Diputado Matta informó que ya se han realizado eventos de Consulta Pública Nacional y sistematizado las informaciones y propuestas recibidas; quedando pendientes otros eventos, los cuales están siendo programados para los próximos días y poder presentar el informe para segunda discusión en este mismo período legislativo.

Lectura de comunicación ANC-1041/16 de fecha 02 de agosto de 2016, suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero, quien cumpliendo instrucciones del Presidente de la Asamblea Nacional, informa de la decisión de la plenaria de autorizar la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos. El Diputado Luías Aquiles Moreno invitó al Diputado Elías Matta a exponer sobre el avance del proceso de Consulta Pública Nacional y elaboración del Informe. El Diputado Matta informó que se están programando los eventos de consulta pública nacional en los estados Zulia, Monagas y Distrito Capital para los próximos días, sistematizar la información y poder presentar el informe para segunda discusión en este mismo período legislativo.

Lectura de comunicación S/N de fecha 04 de agosto de 2016, suscrita por el Diputado Amérigo de Grazia, Presidente de la Comisión Mixta de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”, referida a la conformación de la misma. El Diputado Luís Aquiles Moreno informó que se han despachado todas las correspondencias recibidas a dicha Comisión Mixta, además, comentó acerca de la participación de dos técnicos de esta Comisión Permanente en la referida instancia.

Derecho de Palabra concedido al Diputado Elías Matta Wehbe, para exponer sobre la actualidad de la producción petrolera en Venezuela. El Diputado Elías Matta Wehbe expresó su preocupación por el estado de la producción petrolera nacional, que junto con el precio del petróleo, son temas de interés nacional, y en especial de esta Comisión Permanente. Indicó que, de acuerdo a la información presentada en la Memoria y Cuenta del Ministerio, la producción petrolera ha caído de 3.270 mil Barriles Diarios (B/D) en el año 2005 a 2.770mil B/D, una caída de 500mil B/D, impactando los ingresos nacionales pasados y afectando los ingresos futuros si se considera que en el año 2016 se promedia una caída de 300 mil B/D adicionales. Por otra parte, indicó que cuando se evalúa la situación se nota

que la mayor caída se produce en los campos tradicionales de Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA en oriente y occidente, coincidiendo estas caídas con las nacionalizaciones de las empresas de servicios conexos, situación que además justifica la reforma de ley propuesta para que las empresas privadas puedan retomar sus funciones como complemento a las actividades de producción petrolera que realiza PDVSA, sin que esto implique privatización de la estatal petrolera. Reconoce que desde el Gobierno Nacional hay esfuerzos por enmendar los errores que se han cometido y pareciera que se están realizando los ajustes necesarios para solventar algunas situaciones irregulares. Solicita que la Comisión Permanente incluya este aspecto, la baja en la producción, en los temas a tratar con el ministro y se insista en sostener una reunión con él en un espacio y fecha acordado.

Derecho de Palabra concedido al Diputado Ezequiel Pérez Roa (Unidad/Táchira), Vicepresidente de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas, para exponer sobre la problemática y paralización de los permisos de combustibles a los productores agropecuarios en las zonas fronterizas del país. El Diputado Pérez Roa solicitó la participación de esta Comisión Permanente en la atención a la problemática que se presenta en los estados fronterizos Táchira y Zulia referidos a la asignación y disponibilidad de combustibles a los productores agropecuarios, afectando la productividad de los campesinos, campesinas y organizaciones de la región. Indicó que les han reducido las cuotas de combustibles, obligándoles a adquirirlos en las estaciones de servicio a precio internacional, cuando es posible, porque no siempre hay disponibilidad. Asimismo, denunció el contrabando de extracción de combustibles con complicidad de las autoridades militares y policiales en distintos puntos, situación que debe ser investigada ya que se generan recursos que no son declarados y que apoyan actividades irregulares. Invita a que una comisión de parlamentarios y parlamentarias de las distintas tendencias políticas, así como periodistas, visiten la zona sin previo aviso para constatar lo denunciado y proceder en consecuencia. Igualmente, se refirió a las actividades de comercialización e importación de bienes con recursos del Estado realizadas por el Gobernador del estado Táchira,

asumiendo competencias que no le son propias y descuidando las funciones para las cuales fue electo. Al respecto, el Diputado Elías Matta Wehbe indicó que ha recibido denuncias sobre disponibilidad y cupo de combustibles en sectores del estado Barinas y Zulia, razón por la cual apoya la inclusión de este tema en las conversaciones a realizar con el Ministro Del Pino. Seguidamente, el Diputado Luís Aquiles Moreno, informó que el tema será incluido en la agenda con el ministro y toda vez se trate el mismo se le enviará la información al Diputado Pérez Roa.



## 11. Plan Operativo Anual (POA). Ejercicio 2016

OBJETIVOS	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES DE PRIMERA DISCUSION	0	0	0	0	1	0
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES EN SEGUNDA DISCUSION	0	0	0	0	0	0
FOROS EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0
INFORMES DE RESULTADOS DE MEMORIA Y CUENTA DE MINISTERIOS	0	0	0	0	2	0
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	0	0	0	0	0
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJOS	0	2	1	8	1	5

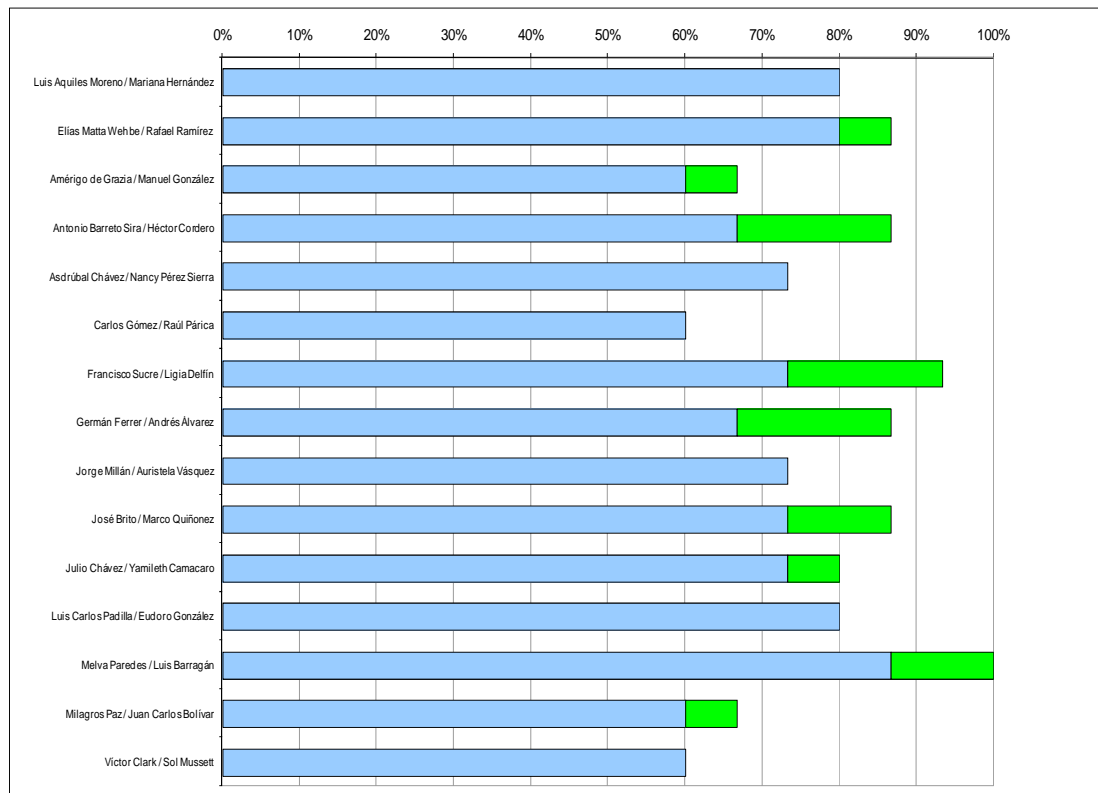
OBJETIVOS	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES DE PRIMERA DISCUSION	0	0	0	1	1	0
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES EN SEGUNDA DISCUSION	1	0	0	0	0	1
FOROS EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	2	1	0	3	0	3
INFORMES DE RESULTADOS DE MEMORIA Y CUENTA DE MINISTERIOS	0	0	0	0	0	0
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	1	1	0	0	0	0
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJOS	1	1	1	0	1	0

OBJETIVOS	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES DE PRIMERA DISCUSION	0	0	0	0	0	0
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES EN SEGUNDA DISCUSION	1	1	0	0	0	0
FOROS EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	2	2	0	1	0	0
INFORMES DE RESULTADOS DE MEMORIA Y CUENTA DE MINISTERIOS	0	0	0	0	0	0
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	1	1	0	1	0	0
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJOS	1	1	0	1	0	0

OBJETIVOS	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES DE PRIMERA DISCUSION	0	0	0	0	0	0
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES EN SEGUNDA DISCUSION	0	0	0	0	0	0
FOROS EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	0	0	0	0	0	0
INFORMES DE RESULTADOS DE MEMORIA Y CUENTA DE MINISTERIOS	0	0	0	0	0	0
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	0	0	0	0	0
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJOS	1	1	1	0	0	0

## 12. Tabla y gráfico de asistencia de los parlamentarios a las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente.

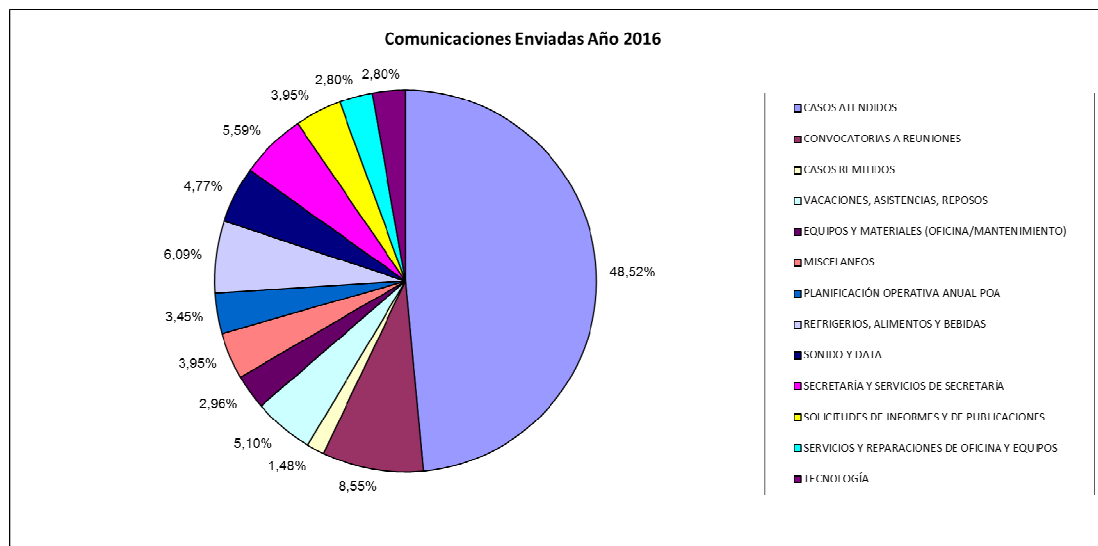
Parlamentario(a)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Total	Titular	Suplente
Luis Aquiles Moreno / Mariana Hernández	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	12	12	0
Elias Matta Wehbe / Rafael Ramírez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	13	12	1
Amérigo de Grazia / Manuel González	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	10	9	1
Antonio Barreto Sira / Héctor Cordero	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	13	10	3
Asdrúbal Chávez / Nancy Pérez Sierra	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	11	11	0
Carlos Gómez / Raúl Párica	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	9	9	0
Francisco Sucre / Ligia Delfin	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	14	11	3
Germán Ferrer / Andrés Álvarez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	13	10	3
Jorge Millán / Auristela Vásquez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	11	11	0
José Brito / Marco Quiñonez	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	13	11	2
Julio Chávez / Yamileth Camacaro	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	12	11	1
Luis Carlos Padilla / Eudoro González	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	12	12	0
Melva Paredes / Luis Barragán	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	15	13	2
Milagros Paz / Juan Carlos Bolívar	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	10	9	1
Victor Clark / Sol Mussett	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	9	9	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>7</b>			



### 13. Tabla y gráfico de Correspondencia Enviada 2016.

CPEP 2016 CORRESPONDENCIA ENVIADA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
CASOS ATENDIDOS	9	98	16	58	18	14	47	30	0	0	2	3	295	48,52%
CONVOCATORIAS A REUNIONES	3	0	0	31	7	5	4	1	0	1	0	0	52	8,55%
CASOS REMITIDOS	2	0	5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	9	1,48%
VACACIONES, ASISTENCIAS, REPOSOS	1	3	6	2	0	5	2	3	4	2	2	1	31	5,10%
EQUIPOS Y MATERIALES (OFICINA/MANTENIMIENTO)	5	3	1	0	1	3	1	1	1	1	1	0	18	2,96%
MISCELANEOS	3	6	0	6	0	2	2	3	0	1	1	0	24	3,95%
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL POA	3	2	4	1	2	2	2	1	0	1	2	1	21	3,45%
REFRIGERIOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS	4	7	5	5	4	4	7	1	0	0	0	0	37	6,09%
SONIDO Y DATA	3	5	4	2	5	4	6	0	0	0	0	0	29	4,77%
SECRETARÍA Y SERVICIOS DE SECRETARÍA	3	3	2	2	11	0	3	2	1	7	0	0	34	5,59%
SOLICITUDES DE INFORMES Y DE PUBLICACIONES	1	4	3	2	1	7	1	3	0	2	0	0	24	3,95%
SERVICIOS Y REPARACIONES DE OFICINA Y EQUIPOS	5	1	1	2	1	3	2	0	1	1	0	0	17	2,80%
TECNOLOGÍA	2	1	2	4	3	1	1	1	0	1	1	0	17	2,80%
<b>TOTAL DE COMUNICACIONES ENVIADAS</b>	<b>44</b>	<b>133</b>	<b>49</b>	<b>116</b>	<b>53</b>	<b>51</b>	<b>78</b>	<b>46</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>608</b>	<b>100,00%</b>

\* AL 09 DE DICIEMBRE DE 2016



Con la presentación de este informe pormenorizado de actividades de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, esperamos haber cumplido la gestión que nos fue encomendada para este ejercicio legislativo 2016.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

**Diputado LUIS AQUILES MORENO.**  
**Presidente.**